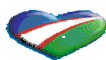
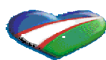


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
PROCESO DE MATRÍCULA DE SANTIAGO DE CALI 2008-2009.....	3
¿QUÉ ES EL PROCESO DE MATRÍCULA	3
OBJETIVOS.....	3
METAS.....	4
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	4
BENEFICIOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA.....	8
DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA	9
1. ANTECEDENTES	9
1.1. ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE AUDITORÍA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.....	9
1.2. “EVALUACIÓN DE LA REALIDAD ESCOLAR” COMPONENTE EFICIENCIA Y COBERTURA.....	9
1.3. ATENCION A LA DEMANDA DEL SERVICIO EDUCATIVO	11
1.3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA MATRÍCULA OFICIAL (INCLUYE PROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA), POR NIVELES ÚLTIMOS 8 AÑOS.....	12
1.3.2. ANÁLISIS DE LA MATRÍCULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (No INCLUYE LA MATRICULA SUBSIDIADA POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA).....	16
1.4. INFORME DE POBLACION POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO	22
1.4.1. INFORME SISBEN.....	22
1.4.1.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS (SISBEN):	22
1.4.2. INFORME DANE.	23
2. FORMULACION PLAN DE MATRICULA 2008-2009	23
2.1. CONCEPTUALIZACION	23
2.1.1. JUSTIFICACION	23
2.1.1. ASENTAMIENTOS DE POBLACIONES DESPLAZADAS EN CALI	24
2.1.2. RAZONES PRINCIPALES DE INASISTENCIA ESCOLAR NACIONAL Y VALLE DEL CAUCA (%). PERSONAS ENTRE 12 Y 17 AÑOS	27
2.1.3. MARCO LEGAL.....	32
2.1.4. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION A LA DEMANDA EDUCATIVA	33
2.1.4.1. CONSOLIDADO SOBRE PROPUESTAS DE RECTORES	33
REUNION 29 DE MAYO DE 2008.	33
2.1.4.2. CONVENIOS DE TRANSFERENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD	34
SOLUCIÓN A SITUACIONES CRÍTICAS - CUELLOS DE BOTELLA.....	34
2.1.4.3. CONVENIO DE TRASLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD	37
2.1.4.4. RESERVA DE CUPO ESTUDIANTES ANTIGUOS	37
2.1.4.5. RESERVA DE CUPOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES.....	38
2.1.4.6. RESERVA DE CUPOS REMITIDOS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DESPLAZADO	38
2.1.3.7. OFERTA DE CUPOS A ESTUDIANTES NUEVOS	39
2.1.3.8. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA A TRAVÉS DIFERENTES METODOLOGÍAS FLEXIBLES.....	39



2.1.3.8.1.	EDUCA TV	39
2.1.3.8.2.	ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	40
2.1.3.8.3.	EDUCACIÓN CONTINUADA – CAFAM.....	41
2.1.3.8.4.	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES	42
2.1.3.8.4.1.	CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	42
2.1.3.8.4.2.	POBLACIÓN URBANO MARGINAL Y RURAL DISPERSA	44
2.1.3.8.4.3.	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS	46
2.2.	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MATRÍCULA	50
2.3.	CAPACITACIÓN	51
3.	PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2008-2009	51
3.1.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.....	51
3.2.	SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA	52
3.2.1.	TOTAL DE GRUPOS PROYECTADOS.....	52
3.2.2.	TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS	52
3.2.3.	NÚMERO DE GRUPOS POR GRADOS.....	53
3.2.4.	PROYECCION DE CUPOS NUEVOS	53
3.2.5.	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS POR COMUNA Y CORREGIMIENTO. OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA.....	54
3.2.5.1.	OFERTA.....	54
3.2.5.2.	DEMANDA.....	56
3.2.6.	GENERALIDADES	58
3.2.6.1.	ZONA URBANA	59
3.2.6.2.	ZONA RURAL.....	71
3.3	VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	73
3.4	PROYECCIÓN MATRÍCULA 2008-2009	73
4.	CONCLUSIONES, DIVULGACION DE RESULTADOS Y PRESENTACION DEL INFORME FINAL	74
4.1.	CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES.....	74
4.1.1.	CONCLUSIONES.....	74
4.1.2.	RECOMENDACIONES	76
4.2.	DIVULGACIÓN DE RESULTADOS	79
4.2.1.	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.....	79
5.	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MATRÍCULA EFECTIVA 2008-2009.....	80
5.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO.....	80
5.2.	REQUERIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MATRÍCULA EFECTIVA 2008-2009	81
5.3.	REGISTRO DE EFICIENCIA INTERNA.....	82
5.3.1.	CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE EFICIENCIA INTERNA 2006-2007	82
5.3.2	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE EFICIENCIA INTERNA 2007-2008	82
6.	LISTADO DE ANEXOS	83



PROCESO DE MATRÍCULA DE SANTIAGO DE CALI 2008-2009.

La Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, cuenta con 90 Instituciones Educativas Oficiales, 76 urbanas y 14 rurales, las cuales durante el calendario escolar 2007-2008 ofrecieron el servicio educativo a 188.743¹ estudiantes en educación formal regular, del grado de transición al grado decimoprimer y la formal de adultos. Esta estructura bien optimizada podría posibilitar una gran atención de la demanda educativa y por consiguiente el acceso a un número mayor de estudiantes, siendo éste, además de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema, los grandes propósitos del proceso de matrícula.

¿QUÉ ES EL PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matricula es la planeación de la oferta del sistema educativo oficial que de cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el acceso y la permanencia a la población en edad escolar y de alta vulnerabilidad y a los lineamientos expresados en la Resolución 5360 de septiembre 7 de 2006², referidos a directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles de educación preescolar, básica y media en las instituciones de educación formal.

En este orden de ideas, el Proceso de Matricula 2008-2009 está orientado por objetivos y metas claras para hacer frente a la demanda educativa en la ciudad, procurando el incremento de la cobertura en las instituciones oficiales en aquellas zonas de Santiago de Cali que lo requieran, a través de los programas regulares y de metodologías flexibles para el fortalecimiento del servicio educativo formal en dichos sectores, atendiendo las particularidades de la población. De igual manera será considerada la insuficiencia de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Santiago de Cali³ para prestar el servicio educativo.

OBJETIVOS.

1. Garantizar el acceso y la permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo oficial.
2. Recuperar la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales que se ha trasladado a los establecimientos educativos privados contratados por el programa ampliación de cobertura.

¹ Cifra del Sistema de Información de matricula SIMAT, Junio 2008

² [ANEXO 1: PROCESO DE MATRICULA- RESOLUCION MEN No.5360 de Septiembre 7 de 2006](#)

³ En concordancia con el artículo 1º del Decreto 4313 2004



3. Ampliar en el calendario escolar 2008-2009 la cobertura educativa en las instituciones educativas oficiales, de acuerdo con su capacidad instalada y a través de la optimización de las aulas habilitadas y no utilizadas.

METAS

1. Aumentar la matrícula en las Instituciones Educativas Oficiales para el año lectivo 2008-2009, por lo menos en un 14.5% (27.460 estudiantes aproximadamente), sobre la registrada en instituciones Educativas Oficiales en el Calendario anterior
2. Recuperar en el periodo escolar 2008-2009 para las Instituciones Educativas Oficiales, 10.000 estudiantes de los establecimientos educativos del banco de oferentes, equivalente a un 10% sobre la matrícula contratada registrada en el calendario anterior.
3. Vincular al sistema educativo oficial, al menos otros 20.000 estudiantes, a partir de la optimización de las aulas habilitadas y no utilizadas, implementando otras estrategias como transporte y con provisión de docentes, entre otras.

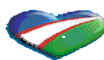
ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Alcanzar el primer objetivo, supone definir estrategias y acciones por cada componente propuesto. Para **GARANTIZAR EL ACCESO**, será necesario:

- **Proyectar la matrícula** 2008-2009 a través de la optimización de recursos.
- **Inscribir a los Estudiantes nuevos** de acuerdo con la proyección de la matrícula.
- **Matricular a estudiantes nuevos.**

Una vez satisfecha la demanda, se debe **GARANTIZAR LA PERMANENCIA**, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

- **Confirmación de cupos** (reserva o prematricula) en las instituciones Educativas por parte del acudiente.
- **Solicitud de traslados** de estudiantes entre instituciones Educativas Oficiales.

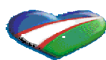


➤ **Renovación de matrícula a estudiantes antiguos.**

- Estrategias de acceso y permanencia tales como: contratación de Ampliación de cobertura con el sector no oficial, servicio de transporte, complementos nutricionales escolares, kits escolares a partir de la planificación de la proyección de la oferta, teniendo en cuenta la demanda.

Para el cumplimiento de los demás objetivos y de las metas fijadas, se requiere en el futuro inmediato, otras estrategias asociadas a la calidad educativa:

- Visita técnica por parte de los supervisores y directores de núcleo educativo a las instituciones educativas con el fin de verificar el comportamiento de la matrícula al iniciar el año lectivo 2008-2009.
- Revisión de la asignación académica frente al plan de estudios en las instituciones técnicas, con el fin de racionalizar y optimizar los recursos, lo que generaría la modificación de resoluciones de reconocimiento oficial a quienes no lo ameriten, ya sea por carencia del personal cualificado y por ausencia de dotación pertinente.
- Determinar y analizar las causas de la deserción y ausentismo escolar e implementar estrategias para su erradicación.
- Masificar el uso de metodologías flexibles para la atención a poblaciones vulnerables, a través de capacitación a docentes y dotación de aulas en las zonas que lo demanden.
- Levantamiento de una línea de base sobre la capacidad total de cupos en cada Institución Educativa, teniendo en cuenta los niveles educativos ofertados, el área de cada aula y el personal docente disponible.
- Traslado oportuno de docentes, directivos y administrativos de las Instituciones Educativas donde exista personal a liberar, a aquellas donde sea requerido para mantener y ampliar la cobertura. De igual manera la asignación efectiva de los reemplazos a las novedades de personal docente y administrativos.
- Afectación a la continuidad de la contratación con el sector privado en las comunas y corregimientos, bien sea por la reducción de la matrícula en las instituciones oficiales o por terminación de los contratos respectivos.

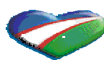


- Consecuente con lo anterior, transferencia de grupos de estudiantes o traslado de estudiantes atendidos en el programa de ampliación de cobertura a Instituciones Educativas Oficiales, con previsión de los factores de impactos sociales negativos.
- Revisión de los contratos por concesión de plantas físicas oficiales a personas naturales o jurídicas para la prestación del servicio educativo, con el fin de verificar si los contratos se ajustan a las necesidades de la Secretaría de Educación Municipal y el cumplimiento de los términos de dichos contratos.
- De acuerdo con el inciso anterior, se debe condicionar el Reconocimiento Oficial de Estudios a los establecimientos educativos por concesión, al tiempo de duración del contrato respectivo.
- Optimización de los recursos financieros del Programa de Ampliación de Cobertura, estableciendo tablas diferenciales de pago por estudiante atendido en los establecimientos contratados por concesión, dado que las plantas físicas son de propiedad del municipio, o en su defecto establecer cánones de arrendamiento como contraprestación al uso del bien.
- Conformación del Comité de cobertura el cual permite estudiar las situaciones que el Equipo de Matricula proponga, resultado de los datos obtenidos en la proyección de matricula y posterior toma de decisiones sobre su implementación.

Otras estrategias y acciones a corto y mediano plazo serán necesarias para satisfacer las expectativas en términos de cobertura y calidad, como las que a continuación se detallan:

➤ **A corto plazo.**

- Garantía de la gratuidad educativa con restitución a las instituciones educativas que lo apliquen, continuidad en la distribución de kit escolar a población vulnerable, control y seguimiento a los costos educativos autorizados y a otros cobros adicionales, al uso del uniforme único, a la exigencia de textos escolares y a otros factores que incrementan el costo de la canasta escolar y por lo tanto afectan el **acceso y la permanencia**.
- Formulación y aplicación de lineamientos y propuestas que fortalezcan la calidad del servicio, enfocados a las áreas fundamentales, a los proyectos pedagógicos transversales, al mejoramiento del clima organizacional.



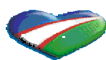
- Garantía de la continuidad del servicio educativo de los niños menores de cinco años a través de convenios con ICBF.
- Promoción de la atención a la población menor de cinco años. (En el marco de la política de atención a la primera infancia).

➤ **A mediano plazo.**

- Evaluación de los ambientes escolares de las instituciones Educativas donde se detecta baja demanda, para proponer alternativas de mejoramiento.
- Articulación de estas acciones al proceso de evaluación externa: “Realidad Escolar” la cual debe realizarse en el transcurso del primer periodo escolar, como estrategia para conocer la situación de las instituciones en cuanto al acceso y permanencia y los otros aspectos contemplados.
- Otorgamiento de subsidios de transporte a estudiantes de las zonas densamente pobladas y de poca oferta educativa oficial, a las Instituciones de aquellos sectores con poca demanda del servicio.

Además de las estrategias y acciones anteriores, para la optimización de las aulas no utilizadas que permita la ampliación de la oferta educativa oficial, será necesario ejecutar otras como:

- Aplicación en el municipio de Santiago de Cali, del modelo de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, consistente en la contratación de una entidad de reconocida trayectoria, proveedora de docentes, directivos y administrativos (ejemplo, una universidad), con el fin de lograr la provisión oportuna de recursos para el aprendizaje, de mobiliario escolar y en algunos casos de la adecuación de infraestructura física.
- La anterior estrategia debe estar acompañada de otras que permitan atraer la población estudiantil y los padres de familia a fin de recuperar la credibilidad en el sector público. En tal sentido amerita una revisión de la situación administrativa en el campo laboral de docentes, directivos docentes y administrativos para evitar la proliferación de paros y tomas de las instituciones educativas que afectan directamente el acceso, la permanencia y la calidad del servicio educativo.



- Priorización en acciones tendientes al mejoramiento, adecuación y dotación de ambientes escolares en Instituciones Educativas con baja matrícula.
- Resignificación del uso de las plantas físicas donde definitivamente no existe demanda para la educación formal regular, con el fin de prestar el servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano en horarios nocturnos o de fin de semana.

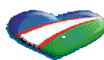
BENEFICIOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Para la Secretaría de Educación Municipal le sería de gran utilidad, un proceso de matrícula bien estructurado, el cual le permitiría:

- Mejorar el proceso de asignación de cupos.
- Disponer de una base de datos para la asignación de cupos escolares.
- Tomar decisiones respecto de la ampliación de la oferta a la población en edad escolar y su vinculación al sistema educativo.
- Organizar de manera progresiva dicha oferta.
- Analizar la información para hacer frente al desfase entre la oferta y la demanda.
- Priorizar y focalizar los recursos y el talento humano.
- Tomar decisiones adecuadas para la reorganización del sector educativo.
- Crear una nueva cultura de planeación, con la inclusión de los padres de familia en el proceso.

Las bondades de un proceso de matrícula oficial⁴ permiten que el sistema educativo sea más eficiente, con base en la estandarización de unas etapas, las cuales se relacionan a continuación como propuesta para el desarrollo del proceso.

⁴ [ANEXO 2](#): SUBPROCESO GESTION PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO -PROCEDIMIENTO PLAN MATRICULA Y PERMANENCIA.



DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2008-2009

Para orientar el Plan de Matrícula del calendario académico 2008-2009, se crea el “Equipo de Matrícula” mediante resolución N° 4143.21.1632⁵ de 03 de abril de 2008, el cual inicia labores el 23 del mismo mes y año con una fase preparatoria del Plan que incluye las actividades que harán posible el desarrollo de las demás etapas, las que se detallan a continuación:

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 5360 de septiembre de 2006, determina las fechas. El Secretario de Educación Municipal, emite las Resoluciones: 4143.2.21.1188 de Marzo 3 de 2008⁶, por medio de la cual se conforma el Comité de Cobertura, y la 4143.2.21 1632 de abril 3 de 2008 por medio de la cual se crea el Equipo de Matricula (VER ANEXO 3), iniciándose a partir de esta fecha las actividades de preparación del proceso de matrícula.

1.1. ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE AUDITORÍA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

Conforme con lo establecido en el Decreto 1526 de 2002, la auditoria para el proceso de matrícula, debe realizarse con el fin de verificar su estado en las 90 Instituciones Educativas; en el año lectivo 2007 - 2008 no se llevó a cabo este procedimiento. Se recomienda realizarla para contrastar la información y por un mínimo de ocho meses, con el fin de tomar decisiones oportunamente y contrastar la calidad de la información durante el período escolar, permitiendo averiguar causas intrínsecas de la información en la fuente primaria para establecer los correctivos pertinentes.

1.2. “EVALUACIÓN DE LA REALIDAD ESCOLAR” COMPONENTE EFICIENCIA Y COBERTURA.

La Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico durante el periodo lectivo 2007-2008 no programó el desarrollo la Evaluación de la Realidad Escolar. Ante la necesidad de revisar algunos casos puntuales en las instituciones educativas oficiales de baja matrícula, el Comité de Matrícula 2007-2008 solicitó al Secretario de Educación Municipal, mediante oficio de 05 septiembre de 2008, la realización de las visitas de seguimiento a este proceso.

⁵ [ANEXO 3](#): RESOLUCION EQUIPO DE MATRICULA 2008-2009

⁶ [ANEXO 4](#): RESOLUCION COMITÉ DE COBERTURA 2008-2009



El 5 de diciembre de 2007 el Ministerio de Educación Nacional envía mediante un e-mail dirigido al Secretario de Educación Municipal, referido por la Doctora Isabel Cristina Sánchez G. de la Subdirección de Cobertura, en el que se adjunta el listado de las instituciones con baja matrícula en los últimos años, a las cuales se les debe indagar sobre las causas de la disminución y la adopción de las estrategias a implementar, con el fin de reorientar y mejorar en los casos en que sea necesario, la ejecución de este proceso y así contribuir al fortalecimiento de la educación en materia de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial.

La Secretaría de Educación Municipal programó las visitas del 26 de septiembre a octubre 04 de 2007, obteniéndose un primer informe en octubre 11 de 2007, el cual contiene la situación de ocho (8) instituciones visitadas. Este proceso se suspendió debido a un paro del personal administrativo, el cual se desarrolló desde octubre hasta noviembre de 2007. Posteriormente se reinició el proceso de seguimiento a la matrícula con visitas a 20 instituciones educativas el 05 de diciembre de 2007, cuyo informe fue entregado en Diciembre 20 de 2007⁷ al Secretario de Educación Municipal, desconociéndose hasta el momento el direccionamiento que la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos de ese entonces le haya dado, de acuerdo con los conceptos emitidos para el proceso de reubicación de docentes y directivos docentes. Con el inicio de la nueva administración a partir de enero de 2008, se remitió copia de los mencionados informes, así como también de la propuesta de reubicación del personal administrativo.

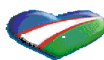
En la implementación del Proceso de Modernización se desarrolló la Auditoría de matrícula piloto, con representantes del Equipo de Gestión Reguladora conformado por Supervisores de Educación y Directores de Núcleo Educativo, del ICESI y del Equipo de Matrícula, los días 19 y 20 de junio de 2008 en las instituciones educativas: Gabriela Mistral, Veinte de Julio y Montebello.

En general, como resultado de esta Auditoría se encontró que la Proyección de matrícula no la había registrado en SIMAT, la Institución Educativa Gabriela Mistral y de manera incompleta, la Institución Educativa Montebello.

En las Instituciones Educativas Técnico Industrial 20 de Julio, estaba iniciando el registro de la Prematrícula en el SIMAT, en la I.E. Gabriela Mistral desconocían la responsabilidad de realizar esta actividad y en I.E. Montebello no lo habían iniciado (existen dificultades en el acceso a Internet).

El proceso de actualización del documento de identidad de los estudiantes no se realiza como una actividad permanente en las instituciones visitadas; así mismo el

⁷ [ANEXO 5](#): PROGRAMACION E INFORMES CONSOLIDADO RESULTADO DE VISITAS Y AUDITORIAS DE MATRICULA



hecho de no registrar novedades en cuanto a retiros y cambio de jornada y de sede en el aplicativo SIMAT. En la institución educativa Gabriela Mistral se detectó un gran número de estudiantes que no se encontraban registrados en SIMAT.

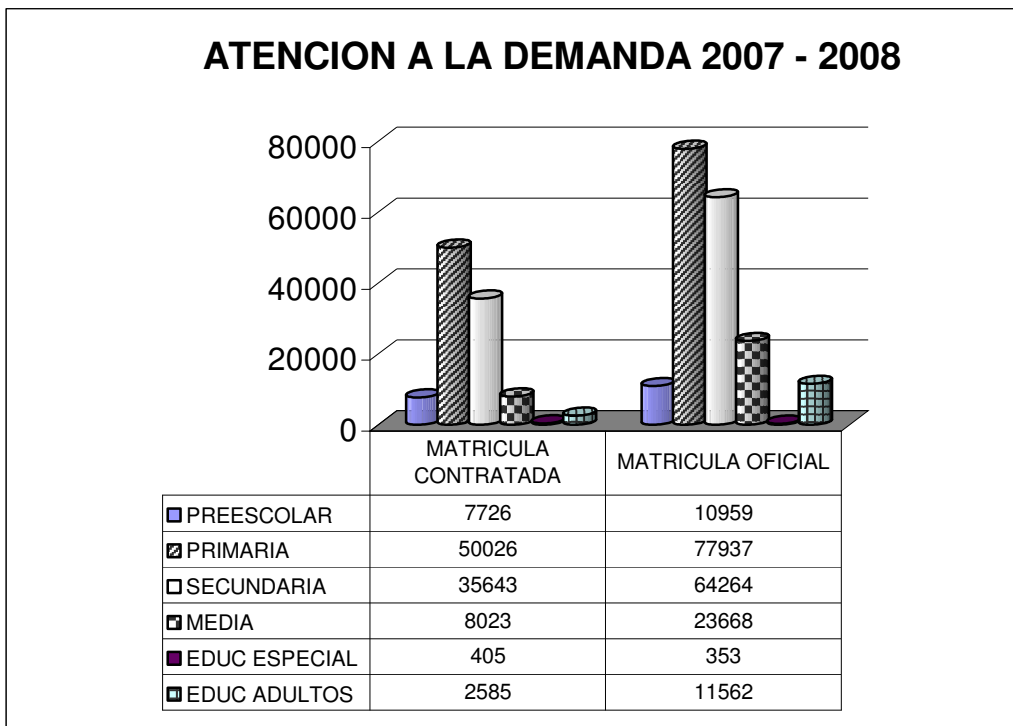
El manejo de los archivos físicos de matrícula se destaca por su organización, en las Instituciones Educativas de Montebello y Veinte de Julio; ocurre lo contrario en la Gabriela Mistral, donde éste se encuentra desorganizado e incompleto.

En la revisión de la Asignación Académica, las Instituciones no cumplen con la intensidad de horas clase, son inferiores a 60 minutos, lo cual justifican con el problema de inseguridad y de distancia; igual ocurre con las nueve áreas fundamentales de las Especialidades en general.

Los Rectores no tienen apropiación de algunos temas administrativos de su responsabilidad, tales como: suministro de la información, organización, actualización, retroalimentación y uso de los datos que arroja la eficiencia interna de la Institución con relación a la matrícula. En consecuencia, se evidencia incluso pasividad en la toma de decisiones.

1.3. ATENCION A LA DEMANDA DEL SERVICIO EDUCATIVO

GRÁFICO 1



En la gráfica se puede apreciar que la atención a la demanda en el año 2007-2008 en todos los niveles del servicio educativo, sin incluir la Educación Formal para Adultos, es mayor por parte de las instituciones educativas oficiales que la oficial contratada⁸ a través del Programa de Ampliación de cobertura. En la Educación Primaria y Secundaria del sector oficial, la demanda atendida supera a la oficial contratada especialmente en primaria y secundaria.

1.3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA MATRÍCULA OFICIAL (INCLUYE PROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA), POR NIVELES ÚLTIMOS 8 AÑOS

CUADRO 1

AÑO LECTIVO	EDUCACIÓN ESPECIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL	DIFERENCIA AÑO ANTERIOR
2000-2001	40	15119	95314	64834	175307	
2001-2002	114	15688	98376	67947	182125	6818
2002-2003	120	17853	114484	88216	220673	38548
2003-2004	320	17956	117245	101499	237020	16347
2004-2005	385	19711	133356	120871	274323	37303
2005-2006	1903	15830	129117	122715	269565	-4758
2006-2007	1236	16626	124824	126875	269561	-4
2007-2008	758	18685	132886	140822	293151	23590

FUENTE: EUREK. ABRIL DE 2006 y SIMAT JUNIO 17 DE 2008

En el año lectivo 2001 y 2002, se observa un incremento de 6.818 estudiantes en la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales y oficial contratada del Municipio de Santiago de Cali con respecto a la del año anterior, mientras que en el 2002-2003, el incremento es de 38.548 estudiantes; en el año 2003-2004 el incremento sólo es de 16.347 estudiantes y vuelve a ser significativo en el año lectivo 2004-2005 con 37.303 estudiantes. En el año 2005-2006 la matrícula presenta un decremento de -4.758 estudiantes y en el 2006-2007 la matrícula es inferior al año anterior por 4 estudiantes. Para el año lectivo 2007-2008 la matrícula es superior en 23.590 cupos, con respecto al año anterior, este dado por el incremento de la matrícula contratada en todos los niveles.

Un aspecto a considerar de manera relevante lo constituye el hecho de que el municipio de Santiago de Cali, no está autorizado para incrementar la planta docente, siendo esta una limitante en la oferta educativa, toda vez que en la

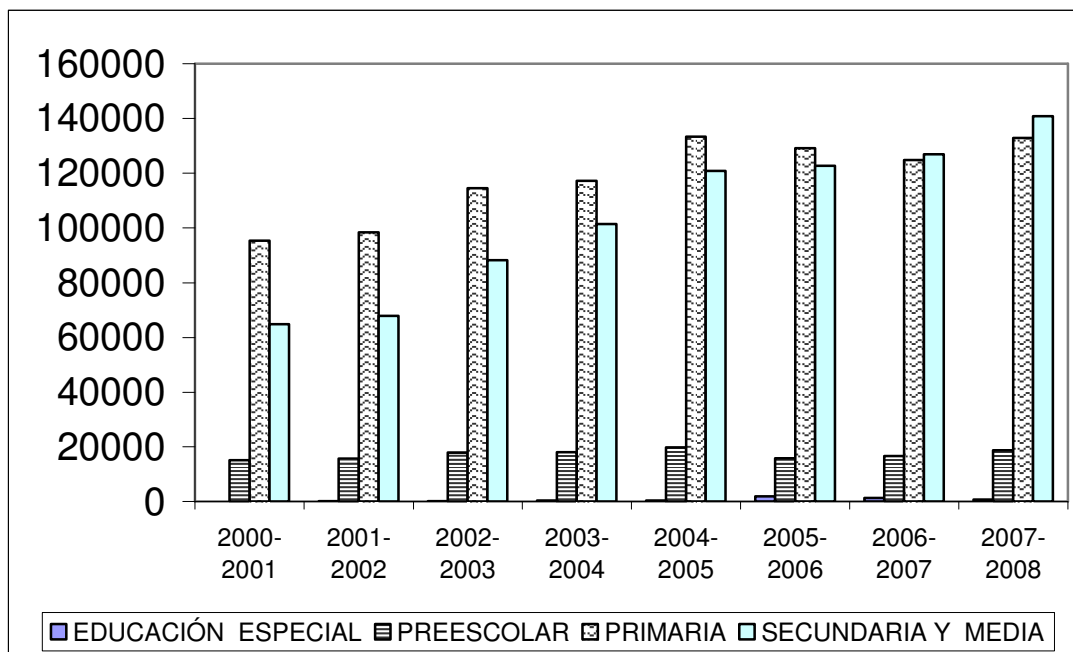
⁸ Oficial Contratada, Es la matrícula oficial contratada por medio del Programa Ampliación de Cobertura con el sector no oficial.



aplicación de la política de garantizar la continuidad y permanencia de la población escolar en el sistema educativo, los grupos escolares en los niveles de secundaria han aumentado, en detrimento de la matrícula en la educación inicial (preescolar y primer grado de básica primaria), por la promoción de muchos de sus docentes cualificados para atender los estudiantes que inician el nivel de bachillerato.

La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento de la matrícula oficial, incluyendo la contratada durante los últimos ocho años por niveles educativos.

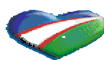
GRAFICO 2
MATRÍCULA POR NIVELES ÚLTIMOS 8 AÑOS



De la gráfica se puede inferir que en todos los niveles la matrícula ha sufrido un incremento notable, siendo en el año lectivo 2004-2005 el que ha alcanzado su máximo valor en los niveles de preescolar y básica primaria.

En el año lectivo 2006-2007 se observa una disminución de la matrícula en el nivel de básica primaria respecto al año inmediatamente anterior; se conserva la matrícula del nivel de preescolar y un leve incremento en los niveles de secundaria y media.

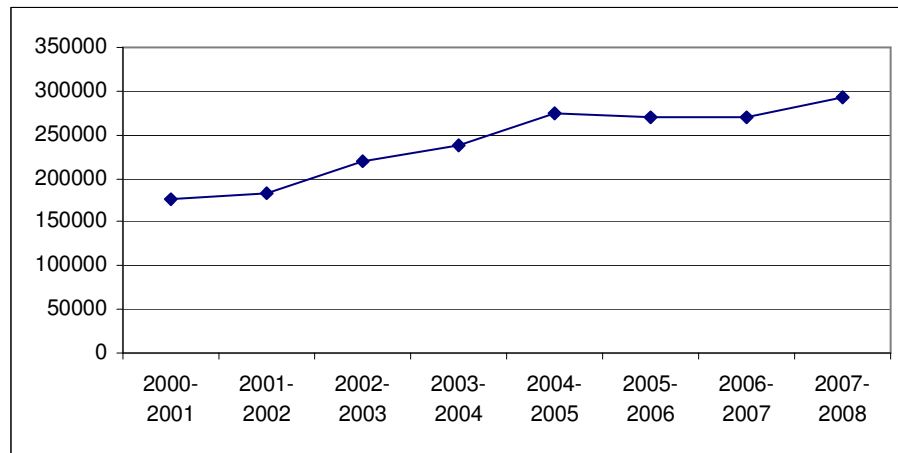
Los datos son suministrados por el sistema de información SIMAT en 90 Instituciones Educativas Oficiales, 272 establecimientos contratados por el S.G.P para la educación formal regular y educación de la población en situación de vulnerabilidad.



La gráfica siguiente muestra el comportamiento de la matrícula (oficial y contratada), en los últimos ocho años, notándose en el año lectivo 2004-2005 el mayor incremento, siendo ligeramente menor y constante en los dos últimos.

La Matricula 2007-2008, se incrementó en todos los niveles educativos.

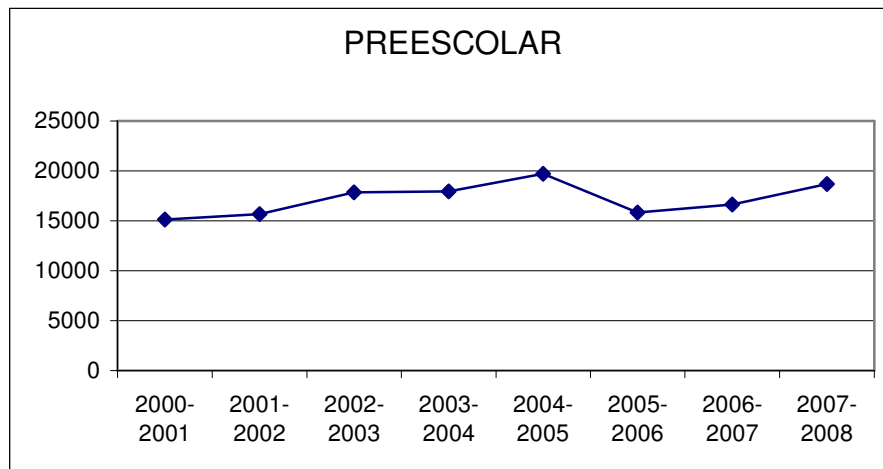
GRAFICO 3
MATRÍCULA TOTAL EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS



**COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA EN CADA NIVEL
DURANTE LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS
GRÁFICOS 4, 5 y 6**

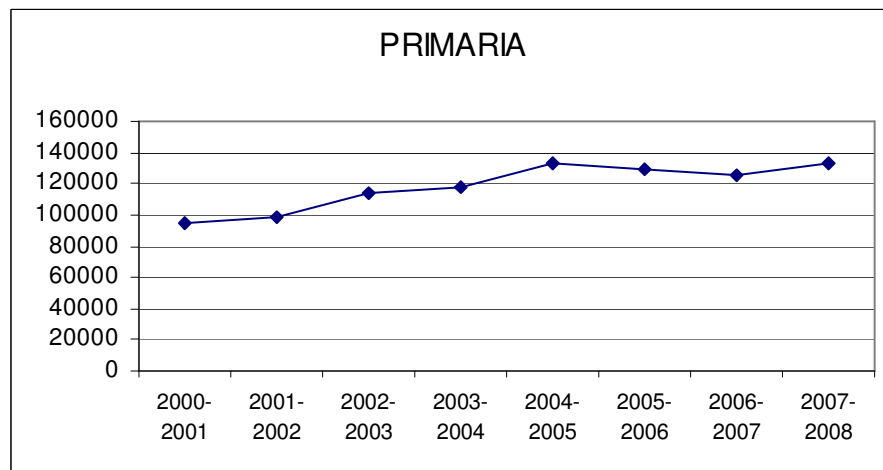


GRÁFICO 4 EDUCACIÓN PREESCOLAR



La matrícula del nivel de educación preescolar en los últimos siete años alcanzó su pico más alto en el calendario 2004-2005, decayendo notoriamente un año después y manteniendo este nivel en el calendario 2006-2007. En los tres últimos años lectivos se mantiene constante e inferior al máximo valor alcanzado.

GRAFICO 5 EDUCACIÓN PRIMARIA

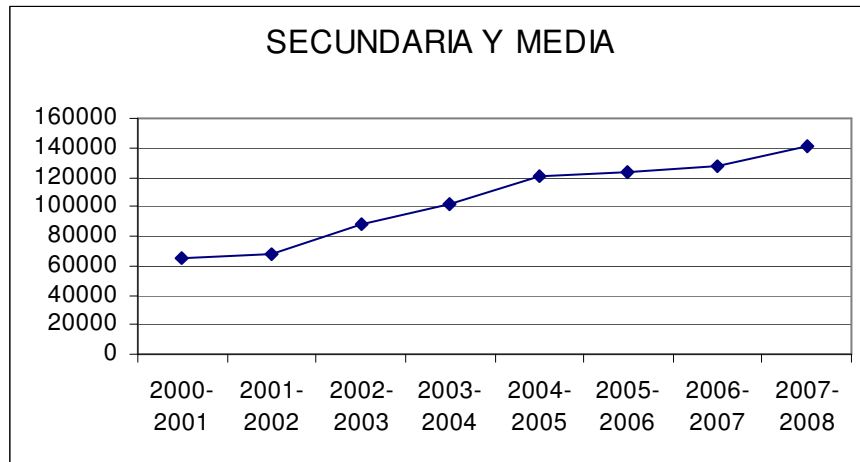


En el nivel de educación primaria el incremento de la matrícula es bastante significativo año a año, siendo apreciable en el calendario escolar 2004-2005, con respecto a los demás niveles educativos. En los años subsiguientes empieza a



notarse el decrecimiento de la matrícula en la educación básica primaria, pero en el año 2007-2008 logra un incremento superior.

GRAFICO 6
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA



La gráfica muestra el comportamiento de la matrícula en los niveles de educación básica secundaria y media, cuyo incremento más significativo lo presenta el año 2007-2008.

1.3.2. ANÁLISIS DE LA MATRÍCULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (No incluye la matrícula subsidiada por ampliación de cobertura).

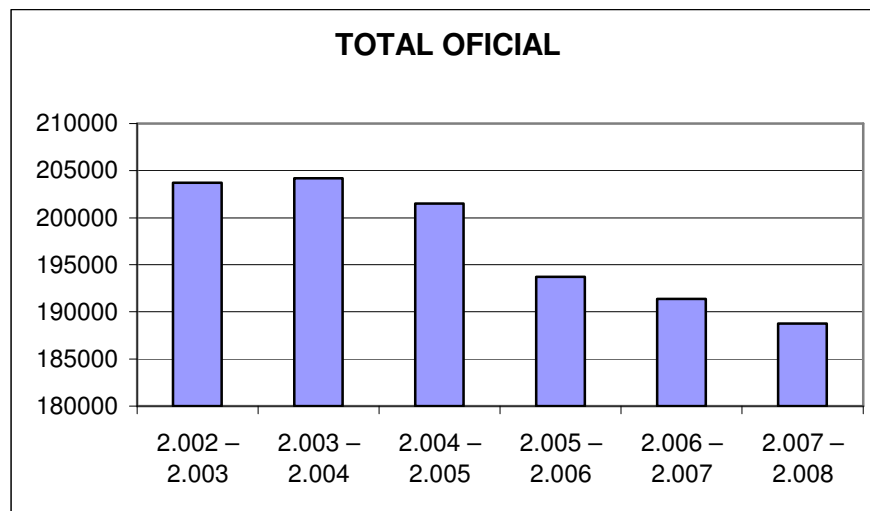
Con la planta de personal docente actual, se atienden cada vez menos estudiantes, por cuanto la prioridad de garantizar la permanencia va en detrimento del acceso; toda vez que se van reduciendo los grupos en la educación inicial, preescolar y básica primaria, para atender los grupos de básica secundaria y media que anualmente aumentan, especialmente en el grado sexto, los cuales requieren mayor número de maestros (1.36 por grupo); los de educación técnica (1.7 por grupo), de las cuales existen 07 de las 90 Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali, cuyo incremento afecta significativamente el número de maestros requeridos, sin que exista una debida planificación para la autorización y aprobación de esta especialidad y (1.52 por grupo) de las 49 restantes en la media técnica.



CUADRO 2 MATRÍCULA TOTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ÚLTIMOS SEIS AÑOS

AÑO LECTIVO	TOTAL
2.002 – 2.003	203723
2.003 – 2.004	204181
2.004 – 2.005	201520
2.005 – 2.006	193722
2.006 – 2.007	191380
2.007 – 2.008	188743

GRAFICO 7 MATRÍCULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES TOTALIZADA EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS



CUADRO 3

MATRICULA OFICIAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES POR NIVELES (NO Contiene matrícula Subsidiada ampliación de cobertura)

AÑO LECTIVO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2.002 – 2.003	16653	106787	63038	17245	203723
2.003 – 2.004	15109	102812	66171	20089	204181
2.004 – 2.005	13047	97158	68945	22370	201520
2.005 – 2.006	11454	91449	66775	24044	193722
2.006 – 2.007	11584	86011	68045	25740	191380
2.007 – 2.008	11312	82663	68807	25961	188743

El comportamiento de la matrícula oficial se ve afectado principalmente por el proceso de contratación para el programa de ampliación de cobertura, el cual ha incidido notoriamente en el decrecimiento de la matrícula oficial en las Instituciones Educativas estatales. Las cifras muestran que entre los años 2002 y 2005 la matrícula subsidiada creció en un 300%, mientras que en las instituciones oficiales no se sostuvo, pues han venido a la baja.

A pesar del estudio generado por el Comité de Matrícula del año lectivo 2004-2005, en el cual se determinaron las zonas donde no se debía contratar el servicio educativo, la Secretaría de Educación tomó decisiones contrarias a este estudio, generándose una competencia entre el sector oficial y el contratado por la ampliación de cobertura; competencia en algunos casos desigual ya que los establecimientos privados, han ofrecido beneficios adicionales al padre de familia, con los cuales no cuenta el sector oficial.

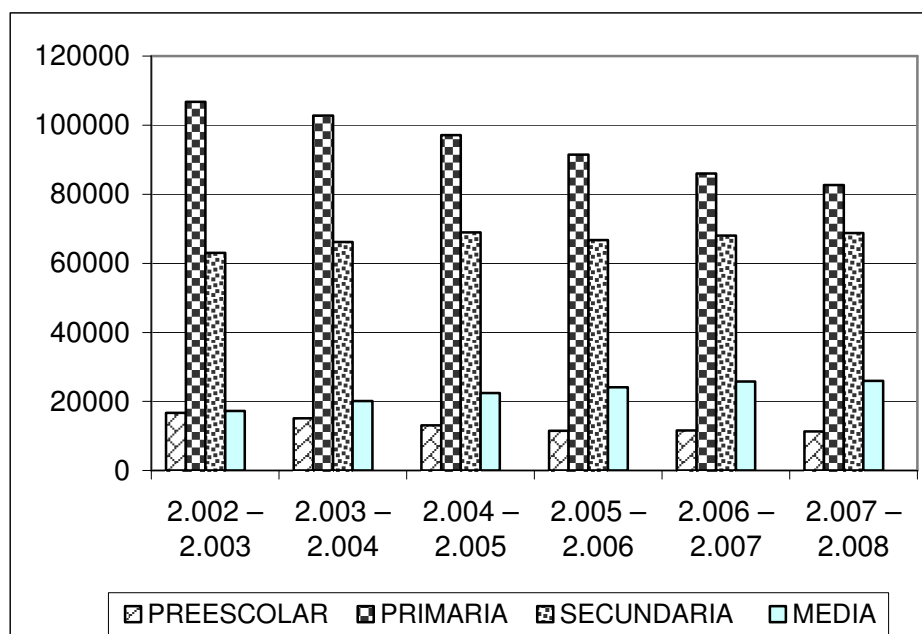
En los últimos cuatro años la matrícula ha decrecido notablemente, toda vez que se mantiene la matrícula oficial contratada en una cifra más o menos constante, mientras que la oficial disminuye cada vez mas.⁹

Comparativamente en promedio, la matrícula en la educación preescolar es siete veces menor que en la básica primaria, esta última representa 1.2 veces más la matrícula de secundaria y 2.7 veces más que en la media (gráfico 8).

⁹ VER GRAFICO 7 MATRICULA OFICIAL TOTALIZADA ULTIMOS SEIS AÑOS



GRAFICO 8 MATRÍCULA EN INSTITUCIONES OFICIALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS (4 NIVELES)



En los años lectivos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008 la matrícula de los niveles de Preescolar y Básica Primaria disminuye y los de Básica Secundaria y Media aumentó ligeramente.

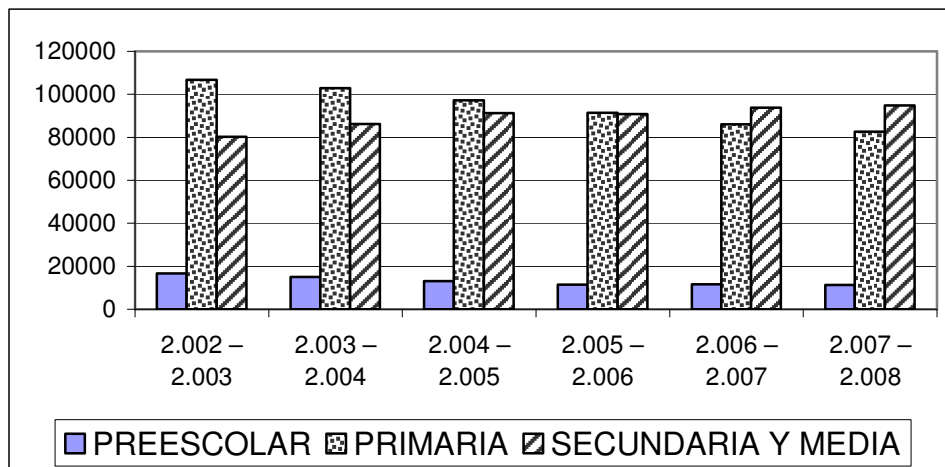
CUADRO 4 MATRÍCULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ÚLTIMOS SEIS AÑOS- (3 NIVELES)

AÑO LECTIVO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL
2.002 – 2.003	16653	106787	80283	203723
2.003 – 2.004	15109	102812	86260	204181
2.004 – 2.005	13047	97158	91315	201520
	11454	91449	90819	193722
2.006 – 2.007	11584	86011	93785	191380
2.007 – 2.008	11312	82663	94768	188743



GRÁFICO 9

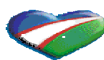
MATRÍCULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS (3 NIVELES)



El comportamiento de la matrícula presenta un incremento progresivo en los niveles educativos de básica secundaria y media, así mismo una notoria disminución en los niveles de preescolar y básica primaria. Esta situación se deriva de la aplicación de las políticas educativas tendientes a garantizar la continuidad y permanencia dentro del sistema educativo de la población escolar, a partir de la optimización del recurso humano existente. En este sentido, los rectores de las instituciones educativas se ven precisados a reubicar en los niveles de educación básica secundaria y media a los docentes con formación pedagógica en áreas específicas (licenciados) pertenecientes a la educación primaria.

La acción manifiesta en el punto anterior, ha generado como consecuencia el detrimento de la matrícula en los niveles educativos de preescolar y básica primaria, afectando la cobertura educativa en las instituciones educativas oficiales, dado que no se cuenta con la planta de personal suficiente para sostener el número de grupos atendidos.

Al optimizar las relaciones técnicas mínimas establecidas por este Ente Territorial, el déficit para el año lectivo 2008-2009 sería de 278 docentes.



CUADRO 5 DÉFICIT DE DOCENTES 2008-2009

AÑO LECTIVO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	AULA ESPECIAL	TOTAL
Nº GRUPOS PROYECTADOS AÑO LECTIVO 2008- 2009	404	2263	1706	699	24	5.096
AHORRO DE DOCENTES POR OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA	59					

En consecuencia, el número de grupos que cada año se incrementa en los niveles educativos para básica secundaria y media, demanda mayor número de docentes por cuanto la relación técnica docente/grupo es superior a la requerida en los niveles de preescolar y básica primaria, lo que hace que cada vez la administración del servicio educativo sea más costoso. El arquetipo más frecuente que muestra esta situación es: para atender seis grupos de grado quinto se necesitan seis docentes pero para atender los mismos grupos en sexto grado se requieren ocho y si la institución es de educación media técnica, se requieren diez docentes. El ejercicio demuestra que hay un incremento de cuatro docentes entre los niveles, para la prestación del servicio educativo al mismo número de grupos.

CUADRO 6

EJEMPLO COMPARATIVO DE GRUPOS VS DOCENTES REQUERIDOS POR NIVEL

SEIS GRUPOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	SEIS GRUPOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	SEIS GRUPOS EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
6 DOCENTES	8 DOCENTES	10 DOCENTES

Analizando la situación presentada con base en el incremento progresivo del costo por beneficiario, surgen las siguientes inquietudes:

- ¿Este incremento en los costos, además del perjuicio en la ampliación de cobertura institucional, estará considerado en las tipologías establecidas por el Ministerio de Educación para la asignación de los recursos por estudiante atendido?



- ¿El Ministerio de Educación Nacional habrá previsto que la garantía de acceso, continuidad y permanencia en el sistema educativo requiere del incremento en la inversión para la administración educativa?

1.4. INFORME DE POBLACION POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

1.4.1 INFORME SISBEN

1.4..1.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS (SISBEN):

Este sistema permite identificar las poblaciones que conforme a la oportunidad, son catalogadas como niveles 1, 2, y 3 de atención en los diferentes servicios sociales del Estado. En el municipio de Santiago de Cali esta encuesta es de tipo censal para todas las viviendas de estrato 1 y 2, y dirigida para las viviendas de estrato 3 sólo en caso de solicitarse la encuesta.

El sistema de identificación de Beneficiarios SISBEN nos permite identificar plenamente la población en edad escolar de los estratos 1 y 2 del municipio, registrando si están siendo atendidos por el sistema Educativo Oficial.

De acuerdo con la información SISBEN de las comunas 2, 5, 17 y 19, aparece poca población en el rango de edad estudiado; esto se debe a que en estas localidades la encuesta no se realizó casa por casa, sino únicamente en las viviendas que lo solicitaron, debido a que la población ubicada en estas comunas en su mayoría corresponde al estrato 3 y superiores.

Para realizar el estudio de oferta y demanda del servicio educativo, se tomo como base la información del total de población registrada en SISBEN 2007, entre 5 y 17 años ubicados en los niveles 1 y 2 de acuerdo a la encuesta, esto debido a que la información de población por fuera del sistema ya no es precisa en SISBEN 2008 a razón de que la actual encuesta solo actualiza los datos registrados pero no es censal en el presente año.

De acuerdo con la comparación de la información de beneficiarios del SISBEN con la matrícula proyectada en instituciones educativas oficiales de las comunas 2, 3, 4, 8, 9, 11, 12, 17 y 19 y de los corregimientos de Navarro, El Hormiguero, Pance, Pichindé, La buitrrera, Los Andes, Pichindé, Felidia, La Leonera, El Saladito, La Elvira, La Paz, La Castilla y Golondrinas, es posible atender la demanda existente en las Instituciones Educativas sin contratar el servicio Educativo; de igual manera y de acuerdo con la información del SISBEN, en las comunas 1, 5, 6, 7, 16, 18 y 20 es posible reducir la contratación, usando la capacidad instalada en las Institución



Educativas Oficiales.¹⁰ Es importante resaltar que en corregimiento. La Buitrera es posible prescindir por completo de la contratación si se proveen docentes en las aulas disponibles. Es necesario continuar contratando la prestación del Servicio Educativo en las comunas 13, 14, 15, 21 y el corregimiento de Montebello.

1.4.2 INFORME DANE.

Los datos demográficos en edades entre 5 y 17 años suministrados por el DANE corresponden a todos los estratos. En algunos casos los registros de la población escolar atendida en las comunas incluyen población atendida en otras comunas y corregimientos, lo cual imposibilita tener indicadores reales de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo y focalizar la prestación del servicio a los estratos 1, 2 y 3, nuestra población objetivo. En el ANEXO 6 se encuentra información del DANE por comuna, la cual dista mucho de la realidad.

2. FORMULACION PLAN DE MATRICULA 2008-2009

2.1. CONCEPTUALIZACION

El ANEXO 7 de este documento presenta un Glosario¹¹ de términos utilizados en el Proceso de Matricula.

2.1.1. JUSTIFICACION

El problema central de la cobertura es un déficit acumulado en los últimos 30 años, el cual es casi uniforme por el constante crecimiento de la población.

Santiago de Cali, por su ubicación geográfica, es el epicentro de la región Sur occidental de Colombia. Es la ciudad más importante a nivel político y económico de la región y la tercera en tamaño de población en el país, lo cual la ha convertido en la principal ciudad receptora de población desplazada de la región y una de las más afectadas del país con este fenómeno. Así mismo, la historia de la ciudad se encuentra profundamente marcada por la dinámica de las migraciones, en especial las originadas por la violencia.¹²

Las personas desplazadas que llegan a Cali carecen de educación formal en su gran mayoría, como lo muestra el hecho de que el 42% de éstos apenas han llegado a

¹⁰ [ANEXO 6](#): ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA 2008-2009

¹¹ [ANEXO 7](#): GLOSARIO DE TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE MATRICULA

¹² y ¹¹ Tomado de Informe final: "Hacia la Construcción de un modelo para el tratamiento integral e integrado del desplazamiento forzoso, en Cali y el Suroccidente Colombiano"-Jorge Arturo Salcedo- Coordinador del Proyecto



algún nivel de educación básica primaria y el 13.4% a algún nivel de bachillerato. Del restante 42% no se tiene información alguna, pero es de esperarse bajos niveles escolares, como quiera que provienen principalmente del campo en donde el servicio de educación es muy precario, así como las condiciones para que los jóvenes y adultos dispongan de tiempo para esta actividad. Lo anterior se constituye en todo un reto para la red pública en lo referente a subsidios económicos y útiles escolares, flexibilidad curricular y de horarios, atención psicosocial y resolución de conflictos, revisión de las edades límites para acceder a los recursos y programas de educación formal y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para adultos y jóvenes, atención a grupos poblacionales (étnicos, vulnerables), entrenamiento a docentes para la socialización de las víctimas de la violencia, entre otros.¹³

2.1.1. ASENTAMIENTOS DE POBLACIONES DESPLAZADAS EN CALI

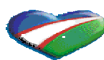
Los inmigrantes, voluntarios o por desplazamiento forzado, se asientan en los barrios más precarios de la ciudad ubicados en el oriente, Distrito de Aguablanca, en las riberas del Río Cauca y preferentemente en las laderas.

Las comunas que mayores tasas de crecimiento han tenido entre los años 1993 y 1998 han sido la 18 con una tasa de 7.2%, la 20 con una tasa de 7.18%, que corresponden a las comunas de ladera, seguidas de la comuna 13 con 2.35%, la 15 con 2.34% y la 14 con 2.28%, las tres, integrantes del Distrito de Aguablanca¹⁴.

Los asentamientos subnormales, denominados actualmente como asentamientos humanos de desarrollo incompleto, han surgido del crecimiento demográfico de Cali, sumado a las distintas formas de migración que ha traído la desproporcionada e improvisada ocupación de los terrenos “libres” del municipio. Es así como se han poblado las laderas de la Cordillera Occidental y las riberas de los ríos Cali y Cauca, donde las características físicas y ambientales, en combinación con la intervención humana, ocasionan fenómenos naturales como deslizamientos. Los mayores índices de hacinamiento se encuentran en la comuna 20 con 2.1%, comuna 14 y comuna 01 con el 2%, comuna 15 el 1.9%, comunas 13 y 18 con 1.8%.

Las comunas 13, 14, 15 y 18 presentan el mayor porcentaje de hogares de estrato bajo-bajo, y son precisamente las de mayor recepción de población desplazada, seguidas de las comunas 1, 20, 6 y 16. La franja oriental compuesta por las

¹⁴ Tomado de Informe final: “Hacia la Construcción de un modelo para el tratamiento integral e integrado del desplazamiento forzoso, en Cali y el Suroccidente Colombiano”-Jorge Arturo Salcedo- Coordinador del Proyecto



comunidades 6, 7, 13, 14, 15, 16 y 21 pasó del 40.4% de su población en pobreza en el año 1994, al 54,2% en el 1998.¹⁵

Los índices de población desplazada, las migraciones de todo tipo y procedencia, el incremento de asentamientos subnormales, el aumento de la pobreza, los índices de violencia, de indigencia y el desempleo, hacen que esta ciudad cuente con los más bajos capitales, tanto escolar como social, patrimonial y económico.

Es tarea del gobierno tanto nacional como local, enfocar sus esfuerzos en la atención a la demanda educativa de aquella población más vulnerable, estableciendo políticas claras y precisas para enfocar la oferta en aquellos sectores que así lo demanden.

La ciudad de Santiago de Cali presenta diversos problemas sociales, siendo el de mayor dificultad, el de la permanencia en el sistema educativo; esta ciudad/región como entidad territorial certificada, enfrenta el desafío de posibilitar mejores condiciones de vida a sus habitantes; por lo tanto debe propender, entre otras, por una educación de calidad que cumpla con los criterios de inclusión, equidad y cobertura.

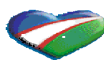
La escuela es la responsable de la permanencia de los estudiantes y de la calidad del servicio que brinda, sin embargo, sólo será posible si los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias, valoran y entienden que la educación recibida los está transformando realmente.

La municipalidad, para dar estricto cumplimiento al mandato constitucional, debe garantizar el ejercicio del derecho a la educación de los niños, las niñas y los jóvenes en edad escolar; por tanto debe posibilitar, en concurrencia con las Instituciones Educativas Oficiales, las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial, sin embargo en la actualidad la oferta de cupos oficiales es insuficiente en algunos sectores del municipio para la creciente demanda.

Dentro de las medidas implementadas para asegurar el acceso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, en especial de los más vulnerables, es necesario planificar la oferta educativa en la entidad territorial; se requiere sin embargo, un esfuerzo adicional para asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema, evitando así, los altos costos sociales que se asocian a la deserción.

Sin embargo la estrategia de gratuidad para los estudiantes de educación básica primaria de estratos socioeconómicos 1 y 2, adoptada por el Municipio de Santiago de Cali para el año lectivo 2008-2009, pretende elevar la matrícula en este nivel y le

¹⁵ Tomado de Informe final: "Hacia la Construcción de un modelo para el tratamiento integral e integrado del desplazamiento forzoso, en Cali y el Suroccidente Colombiano"-Jorge Arturo Salcedo- Coordinador del Proyecto



corresponde a los docentes y administrativos docentes contribuir con otras estrategias que aseguren desde la calidad de la educación garanticen su permanencia en el sistema.

En el marco del sexto Foro Educativo en la mesa de Acceso y Permanencia, realizado en agosto de 2007, el ponente, doctor Adolfo A. Álvarez- Profesor de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Universidad del Valle, Asesor Informe Regional de Desarrollo Humano expuso la PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE CALI Y EL VALLE DEL CAUCA: Cobertura, acceso y permanencia, la inequidad como factor de exclusión.

En la presentación el Profesor Álvarez, analiza la importancia de la educación en el desarrollo humano y las causas de inequidad en el acceso, la permanencia y la calidad:

- Los estratos con más baja condición económica son los más afectados... menos escolaridad, mas deserciones y reciben una educación más deficiente (privada y oficial).
- El problema no es de cupos, sino de condiciones para el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes.
- Una expresión y efecto de esos problemas sustanciales, es la crisis de confianza en la educación – especialmente la oficial -: por los problemas de gobernabilidad, continuidad, funcionamiento y calidad.
- Incluso la gente pobre prefiere matricular a sus hijos en colegios privados (no sólo por las ofertas o promesas de los de ampliación de cobertura); igual la clase media y popular que realiza grandes esfuerzos buscando que sus hijos se eduquen..
- Recordar que hace -40 años - a la Institución De Santa Librada llegaban los muchachos de los estratos pobres y medios de la ciudad...Era el mejor colegio...
- Las tasas de cobertura en educación media y superior indican que en el primer nivel más del 30% de adolescentes están por fuera de procesos formativos y en la superior cerca del 70%.. Lo que señala una situación grave por los efectos en el corto y largo plazo: baja formación de capital humano, reproducción de la pobreza y circuito que vincula a jóvenes a ocupaciones de baja productividad o a experiencias “perversas” (pandillas, narcotráfico e ilegalidad).
- Problemática de permanencia, es decir de deserción y fracaso escolar que va reduciendo de hecho el derecho a la educación; fase crítica de los grados 7º a 9º.
- Deserción y fracaso escolar en los diferentes grados y niveles educativos lleva a que muchachos y muchachas abandonen la educación, en unos



casos parcialmente, retrasando su proceso formativo – expresado en la extraedad – o en forma permanente abandonando la formación.

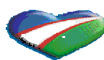
- Grupos en mayor riesgo: afrodescendientes, campesinos, adolescentes y jóvenes.
- Se presenta tanto en el sector oficial como privado si bien con algunas diferencias.
- De contexto o entorno social – de vida y existencia de los estudiantes y sus familias– (económicas, socio – culturales y políticas),
- En primer lugar la pobreza, el desempleo y la inestabilidad económica de las familias;
- En segundo lugar la crisis social, expresada como crisis de las familias, de patrones de autoridad y
- Tercero el cambio en la valoración social de la educación especialmente en los estratos más pobres.
- Del propio sistema educativo: la calidad y la pertinencia.

2.1.2. Razones Principales de Inasistencia Escolar Nacional y Valle del Cauca (%). Personas entre 12 y 17 años

Razones	Colombia	Valle
Costos educativos altos o carencia de dinero	42.2	40.2
No le gusta o no le interesa el estudio	23.0	30.2
Otra razón	12.6	13.7
Necesidad de trabajar	7.3	4.8
Responsabilidades familiares	6.7	4.4
Necesidad de educación especial	2.2	2.9
Inexistencia centro educativo cerca	2.4	1.6
Falta de tiempo, cupos e inseguridad	3.5	2.1
Total	100.0	100.0

De otra parte la CARACTERIZACION DE LA MATRICULA EN CALI- según el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL en su visita en Abril de 2008 , correspondiente al año lectivo 2006-2007. permite lo siguiente:

- Determinar Errores de codificación
- Caracterización de la Matrícula
- Valores Repetidos



- Cruce de Información SISBEN
- Cruce de Información SIPOD

LAS FASES DEL PROCESO DE COBERTURA,(para el Municipio de Cali se denomina Acceso y Permanencia) comprende cinco fases:

1. Definición y Divulgación de Lineamientos
2. Proyección de Cupos
3. Asignación de Cupos
4. Matrícula
5. Auditoría

LOS OBJETIVOS DEL PROCESO DE COBERTURA SON:

- Caracterizar la Matrícula por las diferentes variables, de tal forma que nos permitan conocer la población a la que está llegando el servicio educativo.
- Determinar la población vulnerable que no está siendo atendida a través del sistema educativo oficial.
- Determinar las variables que presentan inconsistencias en la codificación.

LAS SIGUENTES SON LOS RESULTADOS DE LAS VARIABLES QUE ARROJO LA MATRICULA 2006 - 2007:

EDAD

Hasta los 21 años se cubre el 97% de la población

ESTRATO

36% Estrato 1
 40% Estrato 2
 22% Estrato 3

GENERO

51.5% femenino
 48.5% masculino

SUBSIDIO

70.9% No
 29.1% Si

DISCAPACIDAD

Representa el 0.76%
 Características
 Representa el 0.02%

Excepcionales

CARÁCTER

90.2% No Aplica
 3.7% Académico
 6.1% Técnico

SISBEN

4% nivel 1
 3% nivel 2

ESPECIALIDAD

90.2% No aplica
 3.7% Académico



2.2% Industrial
2.4% Comercial

SITUACIÓN ACADÉMICA

7.792 No estudio vigencia anterior
257.885 Aprobó
4.087 Reprobó
4 No culminó estudios
37 Perdidos por el sistema

METODOLOGÍA

94.7% Tradicional

GRADO 6o Mayor población y disminuye progresivamente hasta 11º, transición y 11º, grados de Menor población

INSTITUCIONES CON MAYOR MATRÍCULA:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Jorge Isaacs- INEM | 10. Compartir |
| 2. Eustaquio Palacios | 11. Hernando Navia Varón |
| 3. Pedro Antonio Molina | 12. José Holguín Garcés |
| 4. De Santa Librada | 13. Gabriela Mistral |
| 5. Antonio José Camacho | 14. Donald Rodrigo Tafur |
| 6. Santa Isabel de Hungría –Desepez | 15. Alfonso López Pumarejo |
| 7. Juan Pablo II | 16. José María Vivas Balcázar |
| 8. Normal Superior Farallones de Cali | 17. Monseñor Ramón Arcila |
| 9. La Presentación | 18. Politécnico Municipal |

INFORMACIÓN DUPLICADA

Duplicados por Identificación: 438 casos

Duplicados por Nombre y Fecha de Nacimiento: 54 casos

SISBEN NO ATENDIDO

Población de SISBEN para CALI edad escolar entre 5 y 17: 282.144

Cruce de SISBEN con Matrícula CALI 2007 : 67.144

Población potencial por atender según SISBEN: 214.998

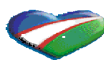
SIPOD¹⁶ NO ATENDIDO

Población de SIPOD para CALI edad escolar 5 y 17: 16.570

Cruce de SIPOD con Matrícula CALI 2007: 1.391

Población potencial por atender según SIPOD: 15.179

¹⁶ SIPOD: Sistema de Información a la Población en Situación de Desplazamiento



CONCLUSIONES DEL MEN:

- Apoyar a la Entidad Territorial de Cali en la toma de decisiones para ampliar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.
- Se debe plantear estrategias para que desde la Instituciones, se revise la Información para corregir los errores.
- Volver a caracterizar la matrícula
- Lograr la cobertura del 100% de la población potencial del SISBEN
- Lograr la cobertura del 100% de la población Potencial del SIPOD

En este orden de ideas es necesario incrementar el número de cupos educativos para que más niños, niñas y jóvenes accedan y permanezcan en el sistema educativo; por lo tanto la Secretaría de Educación Municipal, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, adopta el uso máximo de la capacidad instalada como estrategia para el logro de los objetivos de cobertura, entendida como acceso y permanencia; de otro lado, la estrategia de ampliación de cobertura de la educación subsidiada en los casos que amerite, acorde con la legislación vigente.

Para alcanzar la meta definida en términos de cobertura educativa, en el Plan Decenal del Municipio de Santiago de Cali “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y en el Plan de Acción de la Secretaría de Educación, se contextualiza en este ente territorial el Modelo de Gestión del Proceso de Matrícula, divulgado por el Ministerio de Educación Nacional, con el cual se estandariza el proceso de matrícula en las Instituciones Educativas Oficiales.

Las estrategias que favorecen la aprobación y retención escolar, están asociadas a los proyectos educativos institucionales y a los proyectos educativos de ciudad, que pretenden disminuir los factores asociados adversos a la cobertura, tales como: convenios con ICBF para la atención de la población menor de cinco años, campañas sobre la obligatoriedad y responsabilidad para que los menores estudien, metodologías flexibles que disminuyan la deserción y la reprobación de grados y favorezcan la permanencia, ambientes escolares favorables, gratuidad educativa a poblaciones vulnerables, seguridad alimentaria, transporte escolar, subsidios, alfabetización, atención a la población con necesidades educativas especiales, atención a la población desplazada, desmovilizados y víctimas del conflicto armado, dotación de textos y útiles escolares, incorporación al menor trabajador y sensibilización del padre de familia acerca del valor de la educación.



No tiene sentido hablar de cobertura y equidad sin un sistema confiable de información educativa. Por ello, en el Plan de Desarrollo del Municipio, el Sistema de Información de la Secretaría de Educación tiene como meta alcanzar a ejecutar para el año 2008 en un tiempo óptimo, el 80 % de los procesos en la toma de decisiones de una manera eficiente y confiable, siempre y cuando se tomen acciones correctivas en cuanto al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del nivel local e institucional, así como la provisión del personal administrativo cualificado en las instituciones que carecen de este valioso talento humano.

Sin embargo, existen factores adversos para el logro de la meta propuesta. El reporte de la información generada desde las Instituciones Educativas es inoportuna en la mayoría de los casos y de poca calidad, toda vez que ésta es presentada ante el ente territorial de manera incompleta, ocasionando un mayor desgaste a los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal, encargados de la recolección y sistematización de la información. Esta situación, como ya lo expresamos, es causada por la insuficiencia del recurso tanto humano como tecnológico. Es necesario reconocer que desde la Secretaría de Educación Municipal no se han establecido políticas claras para dar solución a esta problemática; políticas que hagan justicia en la solución de la inequidad en su distribución y el descuido en la cualificación y garantías laborales para posibilitar las herramientas que garanticen la prestación de un servicio de calidad. Este fenómeno se viene presentando desde el proceso de certificación del Municipio. La Secretaría de Educación carece de un estudio técnico sobre la suficiencia, eficiencia, e idoneidad del personal administrativo en las Instituciones Educativas, estudio necesario para alcanzar las metas propuestas en este sentido.

Es importante resaltar la necesidad de realizar un estudio que contemple algún tipo de retribución económica al personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales, que se encuentre sobrecargado de actividades requeridas con oportunidad y calidad tanto por la Secretaría de Educación como por el Ministerio de Educación Nacional.

En Junio 21 de 2006 se presenta a la Subsecretaría de Planeación Sectorial la propuesta de reubicación y optimización del recurso humano del personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales, teniendo en cuenta criterios de equidad fundamentados en la matrícula, el número de sedes y las jornadas de las mismas, a fin de garantizar el personal mínimo con los perfiles requeridos en cada institución. Para el año lectivo 2008-2009 se reitera esta solicitud, la cual debe ser sustentada por la realización de un estudio actualizado de la planta de personal administrativo.



De otra parte, el Plan Decenal de Educación 2004-2014, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” en la Dimensión Acceso y Permanencia a Servicios Educativos de Calidad, centra específicamente sus indicadores al apoyo de las familias de los estratos socioeconómicos 1 y 2, a la población vulnerable, a la población con necesidades educativas especiales y a la población del área rural, en todos los niveles del sistema educativo, preferentemente el nivel de preescolar y primer grado de la básica, mediante programas de gratuidad, Complementos Nutricionales Escolares, kit escolar, uniforme único, bibliobanco y transporte.

La meta de la tasa de la cobertura bruta contenida en el Plan de Desarrollo 2008-2011, “Para vivir la vida dignamente” y de acuerdo al Programa General CALI SALUDABLE Y EDUCADORA, Macroproyecto una nueva cultura educativa: objetivo: Aumentar la cobertura en todos los niveles y modalidades de la educación formal y la formación para el trabajo y el desarrollo humano a los adultos y jóvenes en extraedad. Objetivo: Posibilitar la continuidad educativa a los niños, niñas y adolescentes, mediante la reorganización del sistema, de forma que articule los diferentes niveles educativos. Meta: A diciembre de 2011 se ha incrementado la cobertura escolar (2-17 años) de 86.9% a 92%, indicador Tasa de cobertura escolar.

2.1.3. MARCO LEGAL

A continuación relacionamos las normas que generan directrices en torno a la cobertura educativa y al procedimiento de matrícula¹⁷:

- **Nacionales.**

Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 67.

Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.

Ley 387 de 1997, atención educativa a la población desplazada.

Ley 715 de 2001, Sistema General de Participaciones -Recursos y competencias.

Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia

Ley 1176 de 2007, modifica el inciso 1º del artículo 27 de la Ley 715 de 2001

Decreto 1860 de 1994, 8 (artículos 7º y 9º) Aspectos pedagógicos y organizacionales generales.

Decreto 2082 de 1996, Integración escolar.

Decreto 3011 de 1997, Educación formal por Ciclos Integrados para adultos.

¹⁷ [ANEXO 8](#): NORMOGRAMA SUBPROCESO GESTION PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO



Decreto 3020 de 2002, Organización de plantas de docente y personal.
Decreto 1526 de 2002, Sistema de información del sector educativo.
Decreto 4313 de 2004, contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas
Resolución 2620 Septiembre 01 de 2004 jóvenes desvinculados del conflicto armado.
Resolución 2633 Junio 29 de 2004 jóvenes desvinculados del conflicto armado.
Resolución 166 de 2003, Reporte de la información.
Resolución 5360 de Septiembre 07 de 2006 Proceso de Matricula (VER ANEXO 1).
Plan Decenal de Educación.
Plan de Desarrollo 2008-2011 “Para vivir la Vida Dignamente”, aprobado mediante Acuerdo 0237 de Julio 3 de 2008

- **Municipales:** elaboración conjunta de Resoluciones por el Equipo de Regulación y el Equipo de Matricula 2008-2011.

Calendario de matricula. 4143.1.21.1633 de abril 03 de 2008¹⁸

Costos educativos. 4143.2.21.1599 de abril 02 de 2008¹⁹

Calendario académico. 4143.2.21.1754 de abril 15 de 2008²⁰

2.1.4. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION A LA DEMANDA EDUCATIVA

Para estandarizar el proceso de matrícula en la municipalidad, la Secretaría de Educación Municipal definió los términos claves y estrategias para dar cumplimiento a la Resolución de Matricula No. 4143.1.21.1633 de abril 03 de 2008, establecida para el año lectivo 2008-2011. (VER ANEXOS 3 Y 9)

2.1.4.1. CONSOLIDADO SOBRE PROPUESTAS DE RECTORES REUNION 29 DE MAYO DE 2008.

En reunión con directivos docentes de las Instituciones Educativas de las comunas 01, 04, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, y en los corregimientos Navarro, El Hormiguero, La Buitrera, realizada el 29 de mayo de 2008, se aplicó una encuesta²¹ en la cual se les consultó sobre las sedes afectadas por la implementación del Programa Ampliación de Cobertura en su zona de influencia, determinando los grados, sedes y niveles afectados, al igual que las propuestas de solución de

¹⁸ [ANEXO 9:](#) RESOLUCION DE CALENDARIO DE MATRICULA 2008-2009

¹⁹ [ANEXO 10:](#) RESOLUCION DE COSTOS EDUCATIVOS 2008-2009

²⁰ [ANEXO 11:](#) RESOLUCION DE CALENDARIO ACADEMICO 2008-2009

²¹ [ANEXO 12:](#) ENCUESTA SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA MATRICULA OFICIAL



acuerdo con la capacidad instalada y con la provisión de nuevos docentes. Los resultados de la encuesta, permiten detectar la incidencia de la matrícula contratada, sobre la matrícula oficial²².

2.1.4.2. CONVENIOS DE TRANSFERENCIA²³ PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD

SOLUCIÓN A SITUACIONES CRÍTICAS - CUELLOS DE BOTELLA

El municipio de Santiago de Cali debe garantizar la continuidad de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar vinculados al sistema educativo oficial, por tanto es de vital importancia diseñar estrategias que posibiliten su permanencia.

Una vez analizada la situación de la población escolar para el año lectivo 2008-2009 y detectados los cuellos de botella, el Consejo Directivo de cada Institución Educativa estudiará las alternativas de solución con su capacidad instalada; si ello no es posible, debe establecer convenios con otras Instituciones Educativas Oficiales aledañas. Esta propuesta debe ser presentada al Supervisor y Director de Núcleo de la Comuna o Corregimiento para el respectivo análisis de pertinencia y en posterior reunión con los rectores y el comité de matrícula, estudiar la aprobación del respectivo convenio de transferencia.

Cabe destacar que los grupos transferidos por convenio entre Instituciones Educativas Oficiales entran a formar parte de la matrícula de la institución receptora.

En el evento en que en la Comuna o Corregimiento no exista una institución educativa oficial con posibilidad de recibir los grupos a transferir, éstos podrán ser atendidos por una institución educativa de carácter no oficial.

Las instituciones educativas de carácter no oficial que vayan a recibir grupos por convenio de continuidad, deberán estar inscritas en el banco de oferentes de la Secretaría de Educación Municipal y contar con el aval de ésta.

En este caso los estudiantes continúan registrados en la matrícula oficial de la municipalidad, es decir, son atendidos por el sector no oficial con recursos del Estado.

²² [ANEXO 13](#): RESULTADOS DE ENCUESTA A DIRECTIVOS DOCENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

²³ TRANSFERENCIA: Llámese transferencia al traslado de uno o varios grupos de una institución educativa a otra, bien sea del sector oficial o del establecimiento privado con matrícula contratada.



Se puede considerar la transferencia de grupos de una comuna a otra entre instituciones educativas de carácter oficial, previa concertación con los padres de familia, rectores, supervisores y directores de núcleo tanto de las comunas de origen como las receptoras. Este procedimiento es garantía de permanencia de los estudiantes en la comuna receptora y de uso máximo de la capacidad instalada de las instituciones educativas oficiales.

En el evento en que una Institución Educativa No Oficial contratada, no haya cumplido con los términos contemplados en dicha contratación y si el informe final de interventoría así lo sugiere, la matrícula de esta contratación será transferida en su totalidad a una Institución Educativa de carácter oficial de la misma comuna que tenga capacidad instalada, o de lo contrario a una Institución Educativa no oficial inscrita en el banco de oferentes de la Secretaría de Educación Municipal para garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo.

De igual manera se podrá considerar la realización de convenios de transferencia, para atender la demanda, cuando en la comuna que tiene educación subsidiada se detecte que las Instituciones Educativas oficiales, tienen capacidad instalada por espacios pedagógicos (aulas habilitadas y no utilizadas por falta de docentes); en este caso se debe realizar la transferencia de grupos al sector oficial, teniendo en cuenta que es posible la prestación del servicio educativo docente a través de fundaciones.

Cuando una comuna sea afectada en su matrícula oficial por el programa de educación subsidiada contratada con el sector privado y siempre que se demuestre que los docentes del sector oficial no tienen la asignación académica correspondiente, se podrán transferir estudiantes de educación subsidiada a ocupar estas aulas y estos maestros, sin detrimento de la continuidad.

Nota: Una vez se defina la Ampliación de Cobertura Educativa con el Programa de Educación Subsidiada, a través de Entidades Educativas de carácter No Oficial, será necesario aclarar que el Estado confía a ellas la formación de los estudiantes, sin renunciar al derecho de considerarlos como estudiantes pertenecientes al sector oficial.

Para el año lectivo 2008-2009 se detectaron “**cuellos de botella**” en las siguientes Instituciones:

- “Bartolomé Loboguerrero” de la Comuna Trece, registra una alta población para el grado sexto, la cual no alcanza a atender; se está consultando con los padres de



familia para oficializar convenios de transferencia a 3 grupos, las posibilidades son las instituciones educativas Alberto Carvajal Borrero de la comuna 8, un (1) grupo de 30 estudiantes y en la Institución educativa Hernando Navia Varón de la comuna 12, un (1) grupo de 30 estudiantes.

- “La Presentación” de la Comuna Quince, presenta una población alta para el grado sexto por encima de su capacidad instalada, se esta consultando con los padres de familia para oficializar convenio de transferencia a 3 grupos, queda pendiente determinar la institución receptora.
- “Pedro Antonio Molina” de la Comuna seis, presentó el listado de 6 grupos de grado 6º equivalentes a 258 estudiantes que no puede atender, a menos que se le provean diez docentes anualmente para garantizar la continuidad. La institución cuenta con 26 aulas habilitadas y no utilizadas. Esta pendiente conocer las acciones de la institución para la ubicación de los estudiantes.
- “Humberto Jordan Mazuera” de la Comuna Trece, presenta una población alta para el grado sexto por encima de su capacidad instalada, se esta consultando con los padres de familia para oficializar convenio de transferencia a 4 grupos: con la institución educativa Alfonso Lopez Pumarejo de la comuna 7, un (1) grupo de 40 estudiantes, la institución educativa Juan XXIII de la comuna 12, seis (6) estudiantes, la institución educativa Luz Haydee Guerrero Molina de la comuna 13, un (1) grupo de 40 estudiantes y la institución educativa Hernando Navia Varon de la comuna 12, un (1) grupo de 33 estudiantes.
- “Evaristo Garcia” de la Comuna Ocho, presenta una población alta para el grado sexto por encima de su capacidad instalada, se esta consultando con los padres de familia para oficializar convenio de transferencia a 2 grupos, queda pendiente determinar la institución receptora.
- “Celmira Bueno de Orejuela” de la Comuna Cinco, presenta una población alta para el grado sexto por encima de su capacidad instalada, se consultó con los padres de familia para oficializar convenio de transferencia a 2 grupos, confirmaron su cupo solo cinco grados, que serán atendidos en la Celmira Bueno, los demás estudiantes se van voluntariamente a otras instituciones, a la fecha las nuevas solicitudes para este grado no pueden ser atendidas.
- “Montebello” de la Zona Rural, presenta una población alta para el grado sexto por encima de su capacidad instalada, de 4 grupos grado quinto se convertirán en 3 grupos de grado sexto, quedando sin posibilidad de atención los estudiantes repitentes. Lo anterior es debido a que ésta es la única institución oficial en el



corregimiento y los colegios privados del sector, que no tienen aprobado la educación media, también remiten sus egresados de educación básica a la institución educativa Montebello. La solución a esta problemática es la utilización de las aulas de la sede Andrés Joaquín Lenis ubicada en la vereda Montealegre con la provisión de 4 docentes y la apertura de tres grupos (6º, 7º y 8º).

- “Luis Fernando Caicedo” de la Comuna uno, presenta una población alta para el grado sexto por encima de su capacidad instalada, 1 grupo con 38 estudiantes será atendido en la sede Cecilia Caballero de López en jornada de la tarde con la provisión de horas extras a los docentes.

2.1.4.3. CONVENIO DE TRASLADO²⁴ PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD

Para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo por cambio significativo de residencia, el rector de la institución educativa de origen, debe concertar con el rector de la institución educativa receptora, el traslado del estudiante.

Cuando el traslado sea motivado por otros factores, el rector decide si realiza o no el procedimiento, para la continuidad del estudiante en el sistema, en otra institución educativa.

Este año se adoptó la utilización de un formato numerado de traslado de color rojo, el cual le fue entregado a las instituciones educativas oficiales para su utilización y registro en Simat.

2.1.4.4. RESERVA DE CUPO ESTUDIANTES ANTIGUOS

La reserva de cupos para el año lectivo 2008-2009 de los estudiantes efectivamente matriculados en el año lectivo actual, es un proceso que se realiza en la Institución Educativa, para garantizar su permanencia en el sistema educativo. Este procedimiento es fundamental para la proyección de matrícula y para los procesos previos a la renovación de la misma.

La estandarización de esta acción en la cultura de la población caleña, posibilita al sistema educativo, regularidad en sus procesos y un avance en la gestión

²⁴ TRASLADO: Denomínese traslado, al movimiento de un estudiante de una institución educativa a otra de carácter oficial o no oficial bajo la modalidad de matrícula contratada, con el objeto de garantizar la continuidad en el sistema educativo.



administrativa de la Institución Educativa y la eficaz y eficiente planificación en la Secretaría de Educación Municipal.

Para que la población escolar de la municipalidad reserve su cupo para el año lectivo siguiente, la Secretaría de Educación Municipal realizará una campaña de divulgación de las fechas en las cuales se llevará a cabo este procedimiento; éstas deberán ser cumplidas estrictamente tanto por las Instituciones Educativas como por los padres de familia.

2.1.4.5. RESERVA DE CUPOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Con el fin de garantizar la continuidad de los estudiantes, que reinician por repitencia un grado en el sistema educativo, la Comisión de Evaluación y Promoción respectiva de la Institución Educativa debe estudiar cada caso en particular y conforme al porcentaje de estudiantes que no superaron los logros correspondientes, reservar y asignar los cupos de repitencia, sin perjuicio de las normas contempladas en el manual de convivencia y en concordancia con la legislación vigente sobre la materia.

2.1.4.6. RESERVA DE CUPOS REMITIDOS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DESPLAZADO

Conforme con lo establecido en la Ley 387 de 1997, los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado o en situación de desplazamiento, deben ser incorporados al sistema educativo en el transcurso del año y sin cobros académicos ni complementarios; de igual manera, a esta población no se le exigirá más documentación que la certificación de la Oficina de Acción Social de la Presidencia de la República avalando su situación.

En esta población en particular la asignación de cupos es una obligatoriedad para las Instituciones Educativas Oficiales, salvo en caso de tener su matrícula en su capacidad máxima. El rector expedirá documento en el cual registre la imposibilidad de prestarle el servicio, éste debe ser entregado al usuario con copia a la Secretaría de Educación Municipal, Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico, para ser remitidos a otra Institución Educativa Oficial donde haya cupo o en su defecto en una Institución del programa de Educación Subsidiada.



2.1.3.7. OFERTA DE CUPOS A ESTUDIANTES NUEVOS

Ofertar cupos nuevos para que niños, niñas y jóvenes accedan al sistema educativo oficial, es posible una vez que el rector y el Consejo Directivo de las Instituciones Educativas, hayan agotado los procedimientos para garantizar la continuidad por medio de:

- Convenios de Transferencia y de Traslados.
- Reserva de Cupos de los estudiantes antiguos, de los que reiniciarán y de los remitidos por la Unidad de Atención Integral.

Para ofertar cupos nuevos, las Instituciones Educativas oficiales darán cumplimiento estricto a las fechas estipuladas en la resolución 4143.1.21.1633 de abril 03 de 2008, con la cual se establece el cronograma para el Proceso de Matricula en el Municipio de Santiago de Cali. (VER ANEXO 9, Artículo 28)

Durante la preparación de la oferta educativa para el año lectivo 2008-2009, se utilizaron 20.000 formatos numerados de inscripción de color azul, el cual se entregó a las instituciones educativas a finales del mes de mayo para el proceso de inscripción a estudiantes nuevos, de acuerdo con la demanda y para su posterior registro en Simat.

2.1.3.8. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA A TRAVÉS DIFERENTES METODOLOGÍAS FLEXIBLES

2.1.3.8.1. EDUCA TV25

Educa TV, busca ofrecer a los jóvenes y adolescentes entre los 11 y 17 años de zonas urbano marginales y rurales, la oportunidad de ingresar a la Educación Básica Secundaria, ser promovidos en ella y poder culminar exitosamente los niveles que constitucionalmente están definidos como obligatorios, con la utilización de estrategias pedagógicas y curriculares tendientes a formar ciudadanos críticos, autónomos y propositivos, con un adecuado manejo de las tecnologías de la información y comunicación que el nuevo orden social exige.

Las tele-aulas se organizan en una escuela de básica primaria ubicada en una zona urbano-marginal o rural en donde exista alta densidad de población estudiantil y baja

²⁵ [ANEXO 14](#): MATRICULA OFICIAL POR METODOLOGIAS



oferta en el nivel de Educación Básica Secundaria; los estudiantes desarrollan sus actividades pedagógicas a partir de programas emitidos por el canal de televisión regional y/o materiales audiovisuales y módulos de aprendizaje para cada área y grado. El proceso cuenta con la presencia permanente de un docente capacitado que actúa como facilitador del aprendizaje.

La implementación se realiza de manera gradual, iniciándose en el grado 6º y abriendo cada año el curso siguiente hasta completar los cuatro grados de la Educación Básica Secundaria. En la actualidad el Ministerio de Educación Nacional está iniciando el proceso de pilotaje del material educativo para los grados 10º y 11º de la Educación Media.

La capacitación de los docentes y el suministro de los módulos de aprendizaje, se coordinan con el MEN. La Secretaría de Educación Municipal, ejecuta la dotación de la tele-aula con un televisor, una videograbadora, un laboratorio, el mobiliario, una biblioteca básica y la adquisición de los videos de 6º a 9º grado.

El programa funciona en 10 Instituciones Educativas Oficiales de las comunas 04, 06, 07, 11, 13, 14, 15, 16, 20 y en los corregimientos La Buitrera, El Hormiguero.

Dado que en los últimos tres años el Programa ha carecido de la asignación de los docentes requeridos para el crecimiento paulatino de la educación secundaria, fue necesario recurrir a la fusión o cierre de grupos para el año lectivo 2007-2008, período en el cual se espera, como consecuencia, la reducción de la matrícula respecto de la del calendario anterior.

En el calendario 2007-2008 se atendieron 1.482 estudiantes y para el próximo se proyectó la matrícula de 1.858 estudiantes en 51 grupos.

2.1.3.8.2. ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Ministerio de Educación Nacional mediante el “Plan Revolución Educativa”, tiene como eje central la atención a grupos poblacionales a través del desarrollo de Metodologías activas y Flexibles.

La Secretaría de Educación Municipal, adoptó el Programa de Aceleración del Aprendizaje como una estrategia de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad en algunas de las Instituciones Educativas de las comunas 01, 03, 06, 07, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, y del corregimiento El Hormiguero. Esta metodología busca apoyar a los jóvenes en los propósitos de completar su formación primaria,



permanecer en la escuela y nivelarse para continuar con éxito sus estudios secundarios. Esta es una metodología activa que posibilita la interacción permanente entre el docente, el estudiante y la familia a través del trabajo en equipo y fortalecimiento del liderazgo.

El programa tiene como propósito esencial solucionar el problema de desfase, entre la edad y el grado escolar (extra-edad) y mejorar el desarrollo de las competencias básicas de niños, niñas y jóvenes de Básica Primaria, promoviendo el desarrollo de la autoestima y el aprendizaje significativo. La propuesta pedagógica se fundamenta en el reconocimiento del estudiante como centro del aprendizaje, con capacidades para aprender, progresar y mejorar su autoestima y en el desarrollo de competencias básicas, enfatizando en la importancia de la lectura, la solución de problemas y la evaluación permanente.

El rol del docente es el de facilitador de los aprendizajes y lograr que todos sus estudiantes obtengan buenos resultados, basado en la confianza, en la capacidad del ser humano para aprender en cualquier momento, siempre que las condiciones para hacerlo sean las adecuadas.

En nuestro municipio el programa de Aceleración del Aprendizaje se ejecuta 409 estudiantes, proyectándose para el calendario 2008-2009 la matrícula de 708 en 24 grupos.

2.1.3.8.3. EDUCACIÓN CONTINUADA – CAFAM

Esta metodología tiene como finalidad, posibilitar que jóvenes trabajadores y adultos de las zonas rurales y vulnerables terminen sus estudios de secundaria, mediante un proceso de educación permanente y flexible de manera que sean capaces de asumir autónomamente los desafíos del desarrollo y propiciar la integración de la educación con el trabajo y los procesos de continuidad.

La metodología les permite alcanzar las metas de aprendizaje y avanzar a su propio ritmo. Los participantes se pueden matricular en diferentes meses del año y al ingresar, se les aplica una prueba diagnóstica que, de acuerdo con sus conocimientos, permite ubicarlos en una de las cinco etapas. Posteriormente deben tomar una inducción en la metodología para acceder al curso.



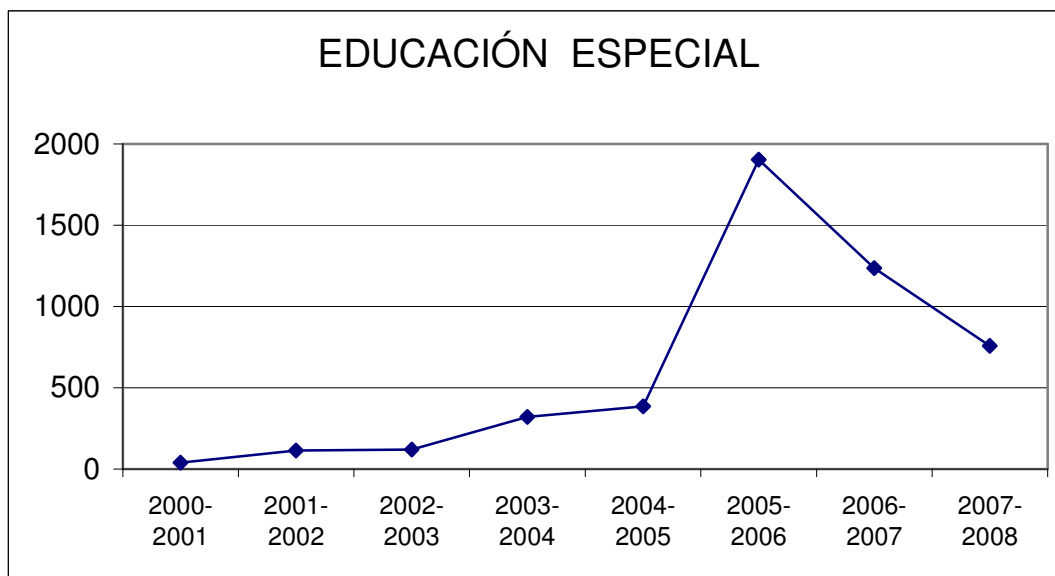
En el sistema de información se reportaron en el calendario 2007-2008 con metodología Cafam a 4.182 estudiantes, pertenecientes a la mayoría de las instituciones educativas en las comunas y en los corregimientos²⁶.

Esta metodología ha permitido atender en los últimos tres años una población de 133 estudiantes desmovilizados o desvinculados del conflicto armado en las instituciones educativas oficiales: Joaquín de Caicedo y Cuero (22 estudiantes) y Bartolomé Loboquerrero (28 estudiantes) la Normal Superior Los Farallones (83 estudiantes).

2.1.3.8.4. ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES

2.1.3.8.4.1. CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES²⁷.

**GRAFICO 10
EDUCACIÓN ESPECIAL**



Para la atención a la población escolar con necesidades educativas especiales, la Secretaría de Educación Municipal, ha organizado la oferta educativa de acuerdo con la Resolución 2565 de Octubre del 2003 del Ministerio de Educación Nacional, lo que ha permitido una significativa ampliación de la cobertura entre el año lectivo

²⁶ VER ANEXO 14: MATRICULA OFICIAL POR METODOLOGIAS

²⁷ [ANEXO 15](#): COBERTURA DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL SECTOR OFICIAL



2004 y 2006, para todos los tipos de discapacidad y para la atención a escolares con capacidades y talentos excepcionales. Para el logro del objetivo de garantizar el acceso y la permanencia a la población en todos los niveles y modalidades, ha gestionado recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, adicionales del MEN y destinado recursos propios para el acceso con calidad.

La Secretaría de Educación Municipal garantiza en las Instituciones Educativas la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio educativo a las personas en situación de discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en los niveles que ofrece el sistema de Educación en los términos que señala la constitución y la ley; para ello trabaja por la inclusión, la rehabilitación funcional y la formación integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de un entorno educativo accesible física y socialmente.

Para la atención de esta población con necesidades educativas especiales, se han definido las siguientes líneas de acción: accesibilidad /modificación de entornos, cobertura (acceso y permanencia), servicios de apoyo, ayudas técnicas y tecnológicas, proyectos educativos Institucionales inclusivos /adecuaciones curriculares, cualificación docente, información e investigación, cooperación interinstitucional y organización de la oferta. Se debe ampliar la cobertura en programas de educación de adultos, incluidos programas de alfabetización.

Para atender la demanda de cupos para los grupos poblacionales vulnerables, la Secretaría de Educación deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones, según la caracterización de cada uno de ellos:

Con Discapacidad: Algunos de los niños que están en las aulas especializadas en las Instituciones Educativas van a pasar al aula regular con la docente de apoyo. Tenemos una demanda de unos 40 nuevos cupos de niños que tienen competencias para integrarse a la educación regular con apoyo, razón por la cual, en las 28 instituciones integradoras el proceso de matrícula se debe coordinar dicha profesional. Algunos de estos escolares están en atención exclusiva preparándose para la integración, es decir, egresan de la educación no formal a la educación formal, integrados de acuerdo con su lugar de vivienda. Tres instituciones en las comunas 14, 18 y 21, requieren de docentes o profesionales de apoyo para ampliar la cobertura para población con discapacidad.

Han sido vinculados 394 niños y jóvenes con discapacidad severa, que deben ir a educación especial (no formal) porque no tienen condiciones aún para la inclusión educativa; necesitan educación especial para procesos de habilitación previa o educación prevocacional. Se presenta un cuello de botella para la población con



discapacidad cognitiva entre los 15 y 20 años, que requieren asistir a talleres prevocacionales que les desarrollen competencias laborales y atiendan sus necesidades educativas especiales, pues el municipio sólo cuenta con dos Instituciones Educativas que tienen talleres, siendo insuficiente la oferta de cupos.

Para los 32 estudiantes sordos matriculados en la ITI José María Carbonell en educación secundaria y media, usuarios de Lengua de Señas Colombiana, se debe garantizar la contratación de los intérpretes, modelos lingüísticos y docentes de apoyo, que garanticen la continuidad.

Con capacidades y talentos excepcionales. Para la atención a los escolares con capacidades y talentos excepcionales, se continúa el proceso de fortalecimiento de la institución educativa "Liceo Departamental" la cual debe reservar 20 nuevos cupos en primaria y secundaria para este grupo poblacional. Se requiere además garantizar recursos para dar continuidad a los 28 que están en convenio con el colegio bilingüe Ágora y apoyar el trabajo en talento musical y matemático desarrollado por la institución educativa "INEM Jorge Isaacs".

Rehabilitación social: la Secretaría de Educación a través de la Institución Educativa Ciudad de Cali en convenio con el INPEC y sus centros penitenciarios de Villahermosa y Senderos de Esperanza, atienden a 350 internos en todos los ciclos de aprendizaje de la Educación para adultos, de los cuales, este año lectivo, se graduaron como Bachilleres Académicos, 56 personas privadas de la libertad; situación que se da, gracias a la modalidad de horas extras y por ello, docentes oficiales de diversas Instituciones Educativas, apoyan con éxito este Programa.

2.1.3.8.4.2. POBLACIÓN URBANO MARGINAL Y RURAL DISPERSA

Otro grupo poblacional que merece atención por parte de la Secretaría de Educación Municipal, caracterizado por pocas opciones de acceso al servicio educativo, lo constituyen niños, niñas, jóvenes y adultos analfabetas, en las calles, en extrema pobreza y vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado.

- *Niños Trabajadores y de la calle.* Con el programa de promoción y sensibilización, seguramente más niños, niñas y jóvenes en alta vulnerabilidad van a solicitar cupos en las aulas de aceleración y competencias básicas. Se prevén aproximadamente 1.250 nuevos cupos en las comunas 21, 18, 20, 16, 15, 14, 13, 9, 7, 6 y 1, principalmente.



- *Extrema pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.* Gran cantidad de niños, niñas y jóvenes escolares habitan zonas urbano-marginales, se caracterizan por vivir en extrema pobreza, vulnerabilidad y marginalidad; no tienen cómo asumir ningún costo de la canasta educativa (académicos, administrativos, uniformes, útiles escolares, alimentación). Se tiene registro de unos 2.500 de ellos entre los 5 y 20 años y pertenecientes a las Comunas: 18, 20, 13, 14, 15, 16, 9, 6, 7 1, especialmente.
- *En educación de adultos jóvenes en situación de vulnerabilidad y adultos analfabetas.* En este grupo está el menor infractor, jóvenes reinsertados del conflicto y jóvenes unidos a grupos de pandillas. Se necesitan para su atención aproximadamente unos 2.000 cupos.
- *Población afectada por el conflicto.* Se considera que la población afectada por el conflicto armado es la que está en situación de desplazamiento, desvinculados y reincorporados, siendo compromiso con la alta Consejería para la Reinserción, el Ministerio del Interior y Defensa su inclusión al sistema educativo para poder acceder a otros beneficios. Los niños, niñas y jóvenes en condición de desplazamiento tienen derecho a educación con total gratuidad de acuerdo con la Ley 387 de 1997 y sentencias de las Altas Cortes sobre el particular. Con base en el informe del registro SIPOD presentado a la Secretaría de Educación por la Acción Social y el Subdirector de Cobertura del Ministerio de Educación Nacional, hay mas de 10 mil niños, niñas y jóvenes en condición de desplazamiento por fuera del sistema educativo. En consecuencia, es compromiso de la Secretaría de Educación Municipal crear mecanismos para buscarlos e incluirlos en el sistema.

En este grupo poblacional deben merecer especial atención los reinsertados y desmovilizados en extra edad, los cuales deben ir a las aulas de aceleración, si son menores de edad.

Para la atención de este tipo de población la Secretaría de Educación Municipal deberá programar y ejecutar estrategias, tales como:

- Fortalecimiento de la atención a las diferentes tipos poblaciones a través de metodologías flexibles.
- Adecuación de ambientes educativos en las instituciones oficiales para la inclusión de población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales: Infraestructura, Formación Docente e implementación de metodologías flexibles.



- Convenios Interinstitucionales para el fortalecimiento de la instituciones que atienden grupos poblacionales, a través de proyectos para acceder a servicios complementarios y de estimulación temprana en caso de los niños con NEE²⁸ y otros grupos considerados vulnerables.
- Contratación con entidades de carácter no oficial para la prestación del servicio educativo a poblaciones, para garantizar la continuidad de los estudiantes.

2.1.3.8.4.3. ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS

CUADRO 7 CUADRO ESTADÍSTICO DE REGISTRO DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

COMUNA	ESTABLECIMIENTO	ETNIA	TOTAL
1	01/ JOSE HOLGUIN GARCES	Negritudes	6
1	02/ ISAIAS GAMBOA	Negritudes	4
2	04/ SANTA CECILIA	Negritudes	18
3	05/ SANTA LIBRADA	Negritudes	51
3	06/ ESC.NORMAL SUP. FARALLONES	Guambiano	11
4	07/ INEM JORGE ISAACS	Negritudes	29
4	08/ GUILLERMO VALENCIA	Negritudes	6
4	10/ SANTO TOMAS	Negritudes	3
4	11/ VEINTE DE JULIO	Negritudes	2
4	12/ JOSE ANTONIO GALAN	Pastos	6
4	13/ LA MERCED	Negritudes	6
5	14 /SIMON RODRIGUEZ	Negritudes	2
5	15/ CELMIRA BUENO DE OREJUELA	Negritudes	9
6	16/ PEDRO ANTONIO MOLINA	Negritudes	25
7	18/ SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Negritudes	2
7	19/ VICENTE BORRERO COSTA	Ocaina	20
7	20/ SIETE DE AGOSTO	Negritudes	17
7	21/ ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	Negritudes	5
8	22/ JUAN DE AMPUDIA	Negritudes	5
8	23/ VILLACOLOMBIA	Negritudes	2
8	24/ LAS AMERICAS	Nonuya	2
8	25/ JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	Negritudes	1
8	26/ ALBERTO CARVAJAL BORRERO	Negritudes	6
8	27/ EVARISTO GARCIA	Negritudes	4
8	28/ SANTA FE	Quillacingas	1
9	29/ REPUBLICA DE ARGENTINA	Negritudes	3
9	30/ ANTONIO JOSE CAMACHO	Negritudes	3
9	31/ GNAL ALFREDO VASQUEZ COBO	Negritudes	2

²⁸ NEE Necesidades Educativas Especiales



COMUNA	ESTABLECIMIENTO	ETNIA	TOTAL
10	32/ NORMAL SUP. SANTIAGO DE CALI	Negritudes	9
10	33/ JOSE MARIA CARBONELL	Negritudes	5
10	34/ JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	Quillacingas	11
10	35/ RAFAEL NAVIA VARON	Negritudes	8
10	36/ JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	Negritudes	8
10	37/ CARLOS HOLGUIN LLOREDA	Negritudes	8
11	38/ AGUSTIN NIETO CABALLERO	Negritudes	6
11	39/ BOYACA	Pastos	1
11	40/ DIEZ DE MAYO	Negritudes	2
11	41/ VILLA DEL SUR	Negritudes	2
11	42/ CIUDAD MODELO	Negritudes	4
11	43/ GNAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Negritudes	12
11	44/ CIUDAD DE CALI	Achagua	8
12	45/ EVA RIASCOS PLATA	Negritudes	9
12	46/ HERNANDO NAVIA VARON	Negritudes	11
12	47/ JUAN XXIII	Negritudes	3
12	48/ JULIO DE CAICEDO Y TELLEZ	Negritudes	11
12	49/ MARICE SINISTERRA	Negritudes	2
13	50/ BARTOLOME LOBOGUERRERO	Achagua	9
13	51/ HUMBERTO JORDAN MAZUERA	Negritudes	30
13	52/ JESUS VILLAFANE FRANCO	Negritudes	4
13	53/ SANTA ROSA	Negritudes	16
13	54/ LUZ HAYDEE GUERRERO	Negritudes	3
13	55/ EL DIAMANTE	Negritudes	3
14	56/ MONSEÑOR RAMON ARCILA	Negritudes	21
14	57/ LA ANUNCIACION	Negritudes	1
14	58/ GABRIELA MISTRAL	Negritudes	21
15	59/ LA PRESENTACION	Negritudes	8
15	60/ CARLOS HOLGUIN MALLARINO	Negritudes	24
15	61/ CIUDAD CORDOBA	Negritudes	29
16	62/ RODRIGO LLOREDA CAICEDO	Negritudes	5
16	64/ DONALD RODRIGO TAFUR	Negritudes	1
16	65/ LIBARDO MADRID VALDERRAMAMA	Negritudes	28
16	66/ CARLOS HOLMES TRUJILLO	Negritudes	1
17	67/ ITI COMUNA 17	Negritudes	2
18	68/ ALVARO ECHEVERRY PEREA	Negritudes	1
18	69/ LA ESPERANZA	Negritudes	2
18	70/ JUAN PABLO II	Negritudes	8
19	71/ LICEO DEPARTAMENTAL	Negritudes	3
20	73/ EUSTAQUIO PALACIOS	Achagua	5
20	74/ JUANA DE CAICEDO Y CUERO	Negritudes	5
20	75/ MULTIPROPOSITO	Macú	1
21	76/ CIUADELA DESEPAZ	Negritudes	10
51	77/ NAVARRO	Negritudes	4
52	78/ EL HORMIGUERO	Negritudes	293
52	79/ INCOLBALLET	Negritudes	2
54	81/ LA BUITRERA	Paéz	5
55	82/ VILLACARMELO	Paéz	1
57	84/ PICHINDE	Negritudes	1
59	85/ FELIDIA	Negritudes	1
60	87/ FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA	Negritudes	56
63	88/ LA PAZ	Andoque	1



COMUNA	ESTABLECIMIENTO	ETNIA	TOTAL
64	89/ MONTEBELLO	Paéz	1
Total general			977

Santiago de Cali se ha caracterizado históricamente por presentarse como un foco de atracción para las migraciones de poblaciones que por razones de diversa índole han tenido que abandonar su tierra de origen y que ven en esta gran urbe un potencial de oportunidades de desarrollo individual y colectivo. Así que en las ultimas dos décadas, fundamentalmente por factores de desplazamiento forzoso, la ciudad ha incrementado su tasa demográfica de manera alarmante sin la atención adecuada de las autoridades locales.

La mayoría de la población que se ha residenciado en Cali, como resultado de estos fenómenos migratorios, proviene en su mayoría de comunidades indígenas y afro descendientes y que en su prioritaria necesidad de sobrevivir en una sociedad con limitantes y privaciones de inclusión social han debilitado o perdido en la mayoría de los casos su identidad cultural y comunitaria. Esta situación se puede evidenciar en:

a. Las poblaciones indígenas, aunque se encuentran organizadas en seis Cabildos en la ciudad (*Inga, Yanaconas, Quichua, Kofan, Fucap y Nasa*) e integran el Comité Técnico de Educación de Comunidades Indígenas de Santiago de Cali, se encuentran dispersas en el municipio sin que se identifique una comunidad propiamente dicha en determinada localidad. La base de datos de matrícula de la Secretaria de Educación Municipal (ver cuadro estadístico) registra poca información de estudiantes indígenas vinculados en las instituciones educativas oficiales, situación que puede ser ocasionada por un inadecuado registro en el momento de digitación de los datos o porque estos no se presentan ante nuestros establecimientos como miembros de organizaciones étnicas.

b. La población afro-descendiente que la Secretaría de Educación Municipal tiene referenciada como grupo poblacional étnico organizado de estudiantes y de lo cual da fe el registro significativo de estudiantes miembros de comunidades raizales, está ubicada en el corregimiento El Hormiguero (ver cuadro 7).

Se reconoce el interés del gobierno local por generar políticas públicas de inclusión educativa para las comunidades étnicas al conformar mediante Decreto Municipal 0724 de 2005, el Comité de Etnoeducación del Municipio de Cali, el cual tiene entre sus funciones promover y realizar estudios y diagnósticos que propendan por el fortalecimiento de la implementación de la política etnoeducativa. En cumplimiento de lo anterior, la Resolución de Matricula 1429 del 16 de de abril de 2007, en su artículo tercero prevé la provisión de docentes etnoeducadores de conformidad con el artículo séptimo de la Constitución Política Nacional. Igualmente la Secretaría de



Educación Municipal acata el mandato de la Procuraduría General de la Nación²⁹, en lo relacionado con la adopción de medidas que permitan la validación de propuestas pedagógicas etnoeducativas en sus PEI - PEC³⁰.

En tal sentido la Secretaría de Educación Municipal debe contar con un soporte técnico y pedagógico que justifique la vinculación de etnoeducadores, es decir, la existencia de una población étnica organizada que demande del servicio educativo mediante un proyecto que responda a procesos etnoeducativos comunitarios.

La Secretaría de Educación Municipal ha venido vinculado docentes sin ningún tipo de planificación, sin soporte técnico, y mucho menos la implementación de la adaptabilidad del sistema educativo a las necesidades de la sociedad y la comunidad étnica, obrando sólo por petición de un grupo representado por un comité que hasta la fecha y en su momento era una organización de HECHO, pero que no ha presentado ningún estudio técnico conforme a la norma que fundamente sus peticiones. El color de la piel en asentamientos humanos no representa organización comunitaria, razón por la cual no se puede clasificar comunas a priori por un criterio que, contrariamente a la pretensión de favorecer a sus habitantes, fortalece la estigmatización nacida en el momento que de manera EXCLUYENTE se “creó” el “DISTRITO DE AGUABLANCA”, hecho que sugiere la existencia de un submundo dentro de una ciudad; condición que, aunque ha promovido el direccionamiento de recursos para equipamiento e infraestructura, ha causado daño por la misma estigmatización humana, convirtiéndose en razón para que muchos de sus habitantes hoy reclamen el derecho a ser reconocidos como residentes de una comuna y de una ciudad y no de un “Distrito de Agua Blanca”.

Los estudios de procedencia de familias desplazadas que se han asentado en las comunas 13, 14, 15 y 21 muestran la diversidad étnica que las enriquece, lo cual las hace pluriétnicas y pluriculturales, y no como afrodescendientes exclusivos. Una muestra de esta condición se encuentra en la Institución Educativa Luz Haydee Guerrero Molina, ubicada en el centro de la comuna 13, con alta demanda y poca oferta educativa, cuya población escolar afrodescendiente no supera el 10 % del total atendida, información basada en una encuesta aplicada por la Secretaría de Educación.

Para determinar o declarar oficialmente en una municipalidad comunas con particularidades étnicas afrodescendientes y que la hacen exclusivas, se deben

²⁹ Documento Seminario Taller “Evaluación al Programa de Etnoeducación” 2004-Procuraduría General de la Nación en asocio con Embajada Canadiense.

³⁰ PEC, Proyecto Etnoeducativo Comunitario, entendido éste como una estrategia de vinculación de la comunidad en el definir de manera democrática el proyecto educativo que responda a sus necesidades y aspiraciones individuales y grupales.



presentar los soportes estadísticos demográficos y culturales que la caractericen, además contar con el aval de las comunidades organizadas y representativas de las comunas, tales como las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Veedurías Ciudadanas, etc; pues son ellas quienes deben decidir sobre la conveniencia o no de tal clasificación, toda vez que son los actores de su propio desarrollo.

La etnoeducación es definida en el artículo 55 de la Ley 115 de 1994, como educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

Esta educación debe ser ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

En conclusión, la vinculación de los docentes etnoeducativos por parte de la Secretaría de Educación debe ser por méritos y soportados en procesos culturales comunitarios en los sectores que lo demanden, enmarcados en las normas vigentes.

2.2. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MATRÍCULA

Con el fin de que el Plan de matrícula fuera del conocimiento tanto de las Instituciones Educativas como de la comunidad en general, la Secretaría de Educación Municipal empleó los siguientes medios:

- Medio físico:

Entrega de las resoluciones de Costos Educativos, Calendario Académico y Calendario de Matricula para el periodo lectivo 2008-2009 a los Rectores de las 90 Instituciones Educativas Oficiales se publicaron en la pagina WEB desde finales del mes de abril de 2008.

Después de aprobadas las proyecciones, se comunicó mediante oficio a cada Institución Educativa, el procedimiento a seguir para el registro de proyección en el SIMAT.

Las 90 resoluciones de Proyección de Matricula 2008-2009 de las instituciones educativas, fueron entregadas a los Directivos docentes el 25 de junio de 2007.



- **Página web:**

A través de la página Web de la Alcaldía, desde el mes de abril de 2008, la Secretaría de Educación Municipal publicó las resoluciones atinentes a la matrícula y envió a las instituciones educativas los distintos formatos para la recolección de la información.

2.3. CAPACITACIÓN

Para el desarrollo del Sistema de información de Matricula SIMAT se programaron dos reuniones. La primera de ellas del 6 y 7 de marzo de 2008 en una de las salas de computo de la Institución Jorge Isaacs, dirigido a rectores de las 90 instituciones educativas oficiales para el entrenamiento en el manejo y sistematización de la proyección de Matricula, en el aplicativo SIMAT.

La segunda fase se convocó para los días 10 y 11 de abril con el fin instruir en el manejo del reporte de proyección matrícula en el aplicativo SIMAT al personal administrativo de la Secretaria de Educación y a Directivos docentes de las Instituciones Educativas.

Se realizó una capacitación el 5 de junio de 2008, dirigida al personal administrativo de las Instituciones Educativas con el objetivo de orientar en el proceso de inscripción y en general de proceso de Matricula 2008-2009.

3. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2008-2009

3.1. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.

Mediante la Circular 4143.2.22.082.33 de 2006 de abril 29 de 2008 fueron convocados los 90 Directivos Docentes a quienes se les entregó un cronograma de atención personalizada para la recepción de la información de Proyección de Matricula en el Formato PM 08-09.

En los días comprendidos entre el 7 y 13 de mayo del año en curso el 80% de las Instituciones Educativas, conforme al cronograma establecido, presentaron la información requerida al Equipo de Matrícula. Entre el 14 y el 29 de mayo se reprogramaron las instituciones que incumplieron con las fechas.

El proceso de Proyección de Matricula se realizó teniendo en cuenta las relaciones técnicas dadas por las normas vigentes³¹

³¹ [ANEXO 16](#): DECRETO 3020 Y CONCEPTOS DEL MEN ABRIL DE 2006 Y AGOSTO DE 2007



3.2. SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.

3.2.1. TOTAL DE GRUPOS PROYECTADOS³²

Como resultado del ejercicio de proyección de matrícula, las cifras señalan que en educación preescolar se matricularán 404 grupos; en básica primaria, incluidos los de aceleración, 2.263; en básica secundaria 1.706, en educación media 699 y educación Especial 24 grupos, para un total de 5.096 grupos de estudiantes en los niveles de educación regular diurna. A estos datos se le suman 958 grupos correspondientes a ciclos lectivos especiales integrados de la educación de adultos y de metodología CAFAM y GEMMPA.

3.2.2. TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS

Los docentes requeridos para el año lectivo 2008-2009 son 278, número que podrá rebajarse ostensiblemente si a las instituciones de educación media técnica diferentes de las industriales se les aplica una relación técnica de 1.52 docente/grupo, menor a la establecida en el Decreto 3020 de 2002. Como resultado de este ejercicio, los docentes requeridos serían finalmente 219.

Sin embargo para llegar a la cifra anterior, será necesario reubicar los estudiantes que no alcancen a quedar en algunas de las Instituciones Educativas. Solamente, cuando se haga el primer seguimiento a la matrícula iniciando el calendario escolar, se podrá determinar una cantidad de docentes ajustada a la realidad.

Es importante recordar que en los últimos cuatro años, el déficit de docentes requeridos para atender la matrícula va en aumento progresivo, como lo muestra el siguiente cuadro comparativo:

**CUADRO 8
COMPARATIVO DE DOCENTES REQUERIDOS**

AÑO LECTIVO 2004-2005	AÑO LECTIVO 2005-2006	AÑO LECTIVO 2007-2008	AÑO LECTIVO 2007-2008
82	85	183	219 OPTIMIZADOS 278 SIN OPTIMIZACION

³² [ANEXO 17](#): GRUPOS POR COMUNA PROYECTADOS



Según lo expuesto anteriormente, la situación que se presenta para la Secretaría de Educación Municipal en el próximo año lectivo 2008-2009, que inicia jornada escolar el 23 de agosto del presente año es la siguiente:

DOCENTES REQUERIDOS ZONA URBANA PARA PROVEER Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA ESCOLAR	239
NECESIDADES DE DOCENTES ZONA RURAL	39
OPTIMIZACION DEL RECURSO HUMANO (UBICACIÓN Y/O TRASLADOS DE DOCENTES DE PRIMARIA A SECUNDARIA)	-14
TOTAL DOCENTES A PROVEER AÑO LECTIVO 2008 – 2009	278

(VER ANEXOS 18 y 19)

Cabe resaltar que en la proyección de la matrícula, los rectores aplicaron las relaciones técnicas conforme lo establece la Ley, es decir, en los niveles de educación preescolar y básica primaria la relación uno a uno, en básica secundaria y media académica 1.36 docente por grupo, en la media técnica distinta del Industrial 1.52 docente/grupo y en la media técnica 1.7 docente por grupo.

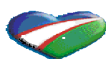
3.2.3. NÚMERO DE GRUPOS POR GRADOS

Los grados escolares con mayor número de grupos proyectados son 6º, 4º y 5º, en la zona urbana. El grado 3º, 4º y Transición es el de mayor número de grupos en la zona rural (VER ANEXOS 17 y 19).

3.2.4. PROYECCION DE CUPOS NUEVOS

Es interesante destacar que las comunas con mayor disponibilidad de cupos acorde con la proyección presentada por las Instituciones Educativas en fecha de 19 de junio de 2008, son: 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, y 20 (VER ANEXO 6).

Así mismo, el análisis de la proyección de matrícula 2008-2009 indica que las comunas con mayor déficit que no pueden ofertar ampliar cobertura con la capacidad instalada actual son: 02, 05, 06, 13, 14, 15, 17 y 21, igualmente los corregimientos, Institución Educativa de Montebello (VER ANEXO 6).



De acuerdo con lo anterior, a continuación se detalla la situación en todas las comunas y corregimientos de nuestro Municipio de Santiago de Cali:

3.2.5. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS POR COMUNA Y CORREGIMIENTO. OFERTA Y DEMANDA³³ EDUCATIVA.

Una preocupación permanente para la Secretaría de Educación, si no la mayor, es la tasa de escolaridad y el índice de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo, preocupación apenas obvia si se tiene en cuenta que, como consecuencia de la Ley 715 de 2001, los recursos para la financiación de la educación están determinados por la cantidad de estudiantes matriculados, recursos que deben suplir el costo de la nómina en un alto porcentaje y de los diferentes programas encaminados al logro de metas de calidad.

Conscientes de la importancia de los indicadores, en términos de oferta y demanda educativa y de los factores que atentan contra la cobertura y la calidad educativa oficial, el Equipo Municipal de Matrícula para el calendario escolar 2008-2009 presenta a la Secretaría de Educación Municipal, observaciones específicas, acerca del comportamiento de la matrícula por comunas y corregimientos, de las proyecciones presentadas por los Rectores y Rectoras y la incidencia, en muchos casos negativa, de la contratación educativa con establecimientos privados; observaciones que se espera, sirvan para fortalecer el proceso de la matrícula en las Instituciones Educativas Oficiales, ampliar la cobertura escolar en las mismas y contratar el servicio educativo con el sector privado en aquellas comunas o sectores de la ciudad donde sea estrictamente necesario, con las garantías de calidad que merecen las comunidades de dichos sectores y en especial los grupos poblacionales vulnerables.

3.2.5.1. OFERTA

La disminución de la matrícula en las Instituciones Educativas Oficiales se agrava cada vez más como consecuencia de diversos factores siendo, la pérdida del tiempo escolar el de mayor incidencia entre la población beneficiaria, con graves consecuencias para la calidad del servicio educativo que se presta. Este factor se origina en causas como las siguientes:

- a) Utilización del tiempo de los estudiantes en otras actividades escolares, tales como: la capacitación de docentes y directivos docentes.

³³ [ANEXO 18](#): DEMANDA Y OFERTA DE DOCENTES Y COORDINADORES y [ANEXO 19](#): CONSOLIDADO PROYECCION



- b) Las instituciones presentan un exceso de eventos y alto número de asistentes por Institución, muchas veces se designan a los mismos.
- c) Suspensión de la jornada escolar por diversas razones, entre ellas la toma de las instituciones educativas por los estudiantes, en ocasiones inducidos por los mismos docentes,
- d) Toma de las Instituciones por parte del personal administrativo.
- e) Deficiencia en la planeación y programación de actividades extracurriculares, en las Instituciones Educativas, (semana cultural, deportiva, científica, reuniones con padres de familia, reuniones con docentes, entre otras), eventos excesivos que van en detrimento de los periodos de clase de los estudiantes.
- f) Estructuras físicas de las Instituciones Educativas en regular y mal estado.
- g) Deficiente e insuficiente dotación logística.
- h) Falta de priorizar las necesidades o requerimientos.
- i) Deficiencia e insuficiencia de acciones gubernamentales resolutorias frente a las irregularidades en la prestación del servicio educativo.
- j) Baja oferta educativa a la población extraedad.
- k) Traslado del personal docente y administrativo, sin criterios técnicos.
- l) Omisión de novedades y necesidades del servicio para el traslado de docentes.
- m) Inoperancia administrativa en la organización y dirección de los recursos y del talento humano.
- n) Ausencia prolongada de algunos docentes motivada por diversas causas, sin la provisión oportuna de los reemplazos.

Los anteriores factores originan en los padres de familia conceptos negativos de la institución escolar oficial y por lo tanto prefieren buscar en los colegios privados contratados una mejor opción educativa para sus hijos.



Teniendo en cuenta lo anterior es menester que esta administración fortalezca la inversión en su capacidad de oferta, priorizando necesidades para la destinación de los recursos.

3.2.5.2. DEMANDA

Si el propósito de la administración municipal es posibilitar, que el total de la población en edad escolar acceda al sistema educativo, se hace necesario considerar algunos factores adversos para alcanzar las metas propuestas, entre los cuales se pueden considerar las siguientes:

- a) Población en edad escolar que por su condición socioeconómica no tiene otra alternativa que estar en el mercado laboral.
- b) Población con discapacidad cognitiva severa.
- c) Población con resistencia absoluta a ingresar al sistema educativo.
- d) Población que por su condición extraedad, se resiste a continuar estudiando.
- e) Inexistencia de programas educativos para población con capacidades excepcionales (superdotados y talentos).
- f) Cuestionamiento de la calidad educativa oficial.
- g) Irregularidades en la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales.

Según la base de datos proporcionada por el SISBEN, para el próximo año lectivo la población en edad escolar entre los cinco y los 17, años es de 303.594 en la zona urbana y 10.259 en la zona rural, para un total de 313.853.

Es importante anotar que estas cifras contienen población discapacitada, sin discriminar el tipo de discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad por desplazamiento forzoso. Por tanto, es necesario emprender acciones para localizar a esta población identificada por el SISBEN para ofrecerle el servicio educativo y vincularla al sistema. ***Con estos registros y con los cupos disponibles en las Instituciones Educativas oficiales reportados por los rectores, así como las propuestas que ellos presentan para ampliar la cobertura en sus establecimientos, la Secretaría de Educación debe poner en marcha un plan***



ejecutivo para satisfacer la demanda del sector, para lo cual el Comité de Matrícula pone en consideración las siguientes estrategias:

- a) Transferir a las Instituciones Educativas Oficiales, los estudiantes atendidos por los establecimientos privados del Programa Ampliación de Cobertura, que han afectado la matrícula en el sector oficial, según reporte de cupos disponibles presentado por los rectores. Consecuente con lo anterior, eliminar la contratación con establecimientos privados en algunas comunas, dada la capacidad instalada de las Instituciones Oficiales y por consiguiente la oferta permanente de cupos escolares.
- b) Aplicar en Santiago de Cali, la figura de contratación diseñada por el Departamento del Valle del Cauca, para optimizar la capacidad instalada de las aulas subutilizadas³⁴ y que actualmente, según la proyección de matrícula e información suministrada por los rectores, ascienden a 1.036 en la zona urbana y 178 en la zona rural. Dicha figura consiste en establecer convenios y contratos con universidades de reconocida trayectoria para la provisión de los docentes requeridos para la atención de los estudiantes en las aulas que están disponibles. Cabe anotar que en la zona rural la demanda educativa es baja, exceptuando los sectores de La Buitrera, Montebello y El Hormiguero, además de lo disperso y las grandes distancias que existen entre las Sedes Educativas.
- c) Revisar el estado actual del Banco de Oferentes con el fin de identificar los establecimientos privados que ofrecen el servicio educativo bajo los requerimientos de ley y adecuadas condiciones de funcionamiento y en consecuencia eliminar aquellos no aptos para contratar con el Municipio.
- d) Establecer una relación mínima de 1.1 estudiante por metro cuadrado, para determinar la cantidad en las aulas de los establecimientos contratados y sin que la relación estudiante/grupo supere los 40.
- e) Proteger la población escolar perteneciente a las Instituciones Educativas Oficiales. Los establecimientos educativos contratados, deben negar el reconocimiento a aquellos estudiantes que provengan del sector oficial sin el visto bueno del respectivo rector.

Las estrategias tienen como soporte, los informes presentados por los Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas con relación a su capacidad instalada, con los establecimientos privados del banco de oferentes que afectan

³⁴ [ANEXO 20](#) : AULAS SUBUTILIZADAS POR INSTITUCION, [ANEXO 21](#): AULAS SUBUTILIZADAS POR COMUNA



significativamente la matrícula oficial, con la cantidad de aulas habilitadas y no utilizadas, índice que aumenta progresivamente año tras año, como consecuencia del trasteo de estudiantes al sector privado subsidiado y el incremento de grupos en los niveles educativos de secundaria y media que exigen provisión de docentes que por el déficit en la planta de personal del ente territorial, se tienen que trasladar de la básica primaria a niveles educativos superiores para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema, en detrimento de la oferta educativa para la población infantil.

A continuación se presenta una síntesis del estudio por comunas y corregimientos adelantado hasta fecha por el Equipo de Matrícula:

3.2.6. GENERALIDADES

En las comunas y corregimientos reconocidos como deficitarios, incluidas aquellas donde es necesario reducir el número de cupos a contratar (comunas 1,5,6,7,13,14, 15,16, 18, 20 y 21), se cuenta con 285 aulas habilitadas y no utilizadas, las cuales si se proyectaran con maestros podrían ofertar 11.400 cupos nuevos, lo que demuestra el déficit de docentes en dichas comunas. En el evento de que las aulas se proyectaran para atender población del nivel de preescolar y básica primaria, se requerirían 285 docentes. Es importante resaltar que aunque se deba contratar en estas comunas, **no es necesario contratar el servicio de Educación Formal de Adultos**, por cuanto este se puede atender mediante la asignación de horas extras a los docentes actuales de la planta oficial

En las comunas de la zona urbana 2, 3, 4, 8, 9,10,11,12,17,19 y en los corregimientos de, El Hormiguero y La Buitrera) reconocidas como NO deficitarias se proyecta 801 aulas que en año lectivo estarán vacías, que tienen la capacidad de atender 32.040 estudiantes.

En el evento de que las aulas se proyectaran para atender población del nivel de preescolar y básica primaria, se requerirían 801 docentes; si se proyectaran esas aulas en el nivel de básica secundaria y media académica el requerimiento sería de 1.086 docentes.

Es importante resaltar la notoria disminución de matrícula del sector privado y en esta proporción el incremento de la matrícula atendida por contratación del servicio educativo en el presente año lectivo 2007 - 2008, lo que deriva en una lectura de que no se está ampliando la cobertura sino, subsidiando la matrícula del sector privado.



3.2.6.1. ZONA URBANA

COMUNA 1:

En esta comuna hay 41 aulas disponibles en la jornada de la tarde, con capacidad de 1.605 cupos con la provisión de docentes, para disminuir el déficit educativo, pero no se cuenta con los docentes necesarios para atender la demanda, por consiguiente, se debe continuar con contratación con el sector privado para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema. De acuerdo al estudio de demanda y oferta se debe Reducir el número de estudiantes atendidos mediante contrato en los establecimientos educativos privados en 2.033 cupos

Los rectores manifiestan que su matrícula se ve afectada por la contratación de los colegios Nstra. Sra. Del Pilar, Cousaca, José Pardo López, Juan Pestalozzi, Ricardo Nieto, Liceo La Amistad, Liceo Mixto Juan Pestalozi.

Para la continuidad existe un déficit de 9 docentes en las tres instituciones educativas oficiales.

Con la proyección de matrícula se pretende atender 1.272 estudiantes nuevos, con los docentes actuales.

Al hacer el estudio de las aulas disponibles acorde al nivel educativo en que se ocupan actualmente, es posible reducir cupos a contratar en un 65%, sin provisión de docentes el 41%.

COMUNA 2:

Se proyecta 25 aulas vacías para el nuevo año lectivo con capacidad de 1.000 cupos, con la provisión de docentes, en la Institución Educativa Santa Cecilia, único establecimiento educativo oficial de la comuna, no obstante requiere de 5 docentes o en su defecto la aprobación de horas extras equivalentes a estos.

Se requiere ampliar cobertura en la sede 2 de Santa Cecilia para grados 6º y 7º, ocupando 9 aulas en la jornada de la tarde. Faltan horas extras a cambio de los docentes faltantes.

Se puede ampliar la cobertura abriendo 6 grupos de primaria en la jornada de la tarde, en la sede Republica de Francia.



Se puede ampliar la cobertura abriendo 2 grupos de primaria en la jornada de la tarde, en la sede Brisas de los Alamos.

Se requiere 1 docente adicional para la sede Inmaculada Bataclan, en la que se aplica Escuela Nueva por cuanto existe la demanda formal por parte de la comunidad, quienes adjuntaron lista de 63 niños y niñas por fuera del sistema educativo.

La contratación del establecimiento de San Carlos de Borromeo de transición a quinto se puede prescindir con la provisión de docentes en la sede Inmaculada de Bataclan.

Con la proyección de matrícula se pretende atender 313 estudiantes nuevos en esta institución educativa.

COMUNA 3:

En esta comuna se requieren 10 docentes para educación secundaria y media en la Institución Educativa Normal Superior Los farallones para la continuidad. Las dos (2) instituciones de esta comuna cuenta con 89 aulas no utilizadas, con capacidad de 3.560 cupos, con la provisión de docentes. La Institución Educativa Santa Librada debe liberar tres (3) docentes para el próximo año lectivo de acuerdo con su proyección de matrícula.

Es esta comuna se no se debe contratar el servicio educativo por cuanto se tiene la capacidad instalada. No es coherente con el Decreto 4313 de 2004, que se esté contratando el servicio educativo y menos aun la educación formal de adultos en una zona donde se cuenta con la capacidad instalada como la que ofrece La Institución Educativa de Santa Librada. Es el caso de los contratos con los establecimientos educativos, Colegio Metropolitano (aunque contratado en la Comuna 9, esta ubicado cercano a la comuna 3), Incap y Centro de Educación Popular de Adultos Simón Rodríguez, que afectan directamente esta institución.

Se puede prescindir de la contratación en un 100% de estos establecimientos y atender en las dos instituciones educativas oficiales con los docentes actuales.

Con la proyección de matrícula se pretende atender 1.387 estudiantes nuevos, con los docentes actuales en las dos (2) instituciones educativas oficiales .



COMUNA 4:

Los rectores de las instituciones educativas oficiales de esta comuna manifiestan que tienen la capacidad para atender el total de la matrícula perteneciente a los colegios Miguel Ángel Bounarroutti, San Martín de Porres y Senderitos, mediante el programa de ampliación de cobertura, y los cuales están afectando su matrícula, situación que se corrobora con el estudio de oferta y demanda, por cuanto la capacidad de oferta de cupos nuevos es de 2.637 con los docentes actuales y la matrícula atendida mediante contrato es de 1.195.

Se debe iniciar un proceso de reubicación de estudiantes a las instituciones educativas oficiales de los atendidos por el programa de ampliación de cobertura. Se contará el próximo año lectivo con 156 aulas vacías con capacidad de 6.160 cupos con la provisión de docentes.

Al iniciar el calendario académico se debe revisar la matrícula efectiva de las siete (7) instituciones educativas con el fin de fusionar grupos, liberar docentes y coordinadores para reasignar a otras comunas que demanden de este talento humano.

COMUNA 5:

En esta comuna se presenta contratación en establecimientos educativos privados (Centro Educativo Sebastian de Belalcázar, Colegio La Piedad y Centro Docente " Santiago De Cali " No. 3, muy cerca de la Institución Educativa Simon Rodriguez, la cual cuenta con la sede Maria Panesso, sin uso de 8 aulas en la jornada de la tarde, que si se le proveen 12 docentes puede atender 320 estudiantes que afectan a esta sede en especial. Si se implementa reducción de cupos a contratar en 29% de los 1.434 cupos, que se subsidian actualmente.

La Institución Educativa Simon Rodríguez, requiere 1 docente y debe liberar un coordinador y la Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela necesita 5 docentes.

Otra estrategia a utilizar es el transporte hacia la comuna 4, ya que cuenta con disponibilidad de cupos suficiente para su atención.

Con la proyección de matrícula se pretende atender 448 estudiantes nuevos.



Al hacer el estudio de las aulas disponibles acorde al nivel educativo en que se ocupan actualmente, se puede reducir la contratación en un 17%. No contratar a Sebastián de Belalcazar, La Piedad y Senderitos de la comuna 4. Se debe proveer docentes en la institución educativa Simón Rodríguez.

COMUNA 6:

Para el próximo calendario escolar la Institución Educativa Pedro Antonio Molina requiere 15 docentes para garantizar la continuidad en la secundaria de los estudiantes de grado quinto (5º), de los cuales, según la capacidad instalada, sólo sería posible la apertura de 11 grupos (6 grupos quedan sin atención). De no satisfacerse esta necesidad, habría que recurrir a la contratación en el programa de ampliación de cobertura. Se cuenta con 31 aulas no utilizadas y habilitadas en esta comuna por déficit de docentes, con capacidad de 1.240 con la provisión de docentes. Con la proyección de matrícula se pretende atender 824 estudiantes nuevos.

Otra estrategia a utilizar es el transporte hacia la comuna 4, ya que cuenta con disponibilidad suficiente para su atención.

Si se proveen los docentes la contratación puede reducirse en un 22%.

COMUNA 7:

Esta comuna proyecta 54 vacías (2.160 cupos con la provisión de docentes).

Para el próximo año lectivo, se debe reducir el número de cupos en la contratación por el programa de ampliación de cobertura, toda vez que se cuenta con capacidad instalada para ampliar cobertura en las instituciones educativas oficiales, con los docentes actuales. Para la continuidad del año lectivo 2008-2009 se requieren 6 docentes para la continuidad. En la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle se debe reubicar un (1) docente.

Existe sobreoferta educativa, donde el factor predominante es la de contar con instituciones Educativas Oficiales que se están desocupando manera progresiva de su población escolar por el fenómeno de contratación del servicio educativo con el sector privado (5.198 cupos contratados actualmente), con los establecimientos educativos: Nuestra Señora de La Asunción, Corporación Educativa Adventista (Escuela Adventista Bethel, Instituto General Santander, Liceo Moderno Ciudad De



Cali, Colegio Comercial Santa Juana de Arco - Sede Alfonso López, Col Francisco de Asís, Liceo Educativo "Aposento Alto", Santa Isabel de Hungría Sede San Cayetano.

Se debe tener en cuenta que para ejecutar esta alternativa de ampliación de cobertura en las Instituciones Educativas oficiales se debe además de proveer los docentes, hacer una gran inversión en el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio educativo.

Con la proyección de matrícula se atenderán 2.224 estudiantes nuevos en la cinco instituciones educativas oficiales.

Al hacer el estudio de las aulas disponibles acorde al nivel educativo en que se ocupan actualmente, se puede reducir la contratación del servicio educativo en un 60%, y sin provisión de docentes se puede reducir en un 43%. Se debe considerar que se debe fortalecer el ambiente escolar de las instituciones educativas oficiales.

COMUNA 8:

La comuna presenta capacidad instalada para atender el total de la demanda. Para la continuidad del año lectivo 2008-2009 se requieren 14 docentes. Para la continuidad del año lectivo 2008-2009 se requieren 6 docentes. La comuna de acuerdo a la proyección del año lectivo próximo contará con 165 aulas habilitadas y no utilizadas con una capacidad de 6.600 cupos con la provisión de docentes, debido a la baja demanda educativa esta comuna no requiere la contratación del servicio educativo (421 cupos).

Se debe considerar prescindir del 100% de la contratación con los establecimientos educativos del sector no oficial, con las siete (7) instituciones educativas se proyectan 1.574 cupos nuevos con los docentes actuales.

COMUNA 9:

En esta comuna no se requiere contratación del servicio educativo, la cual afecta de manera sensible la cobertura en el sector oficial. Se cuenta con la capacidad instalada para atender la población fuera del sistema educativo y la que se atiende mediante contrato con establecimientos privados (780 cupos), además contará de acuerdo a la proyección de matrícula con **49** aulas habilitadas y no utilizadas, con capacidad para 1.960 cupos con la provisión de docentes. Colegio de la Santísima



Trinidad y El Colegio Metropolitano (atiende secundaria y media muy cerca a la Institución Educativa de Santa Librada).

Con la proyección de matrícula las tres (3) instituciones proyectan atender 964 estudiantes nuevos, no presenta déficit de docentes y debe reubicarse 1 docente.

COMUNA 10:

En esta comuna actualmente no se contrata el servicio educativo y no se requiere, por cuanto existe la capacidad instalada en las seis (6) instituciones educativas oficiales para atender la demanda del servicio. Se requieren 21 docentes para la continuidad y se reubican 2 docentes.

Los datos suministrados por el DANE arrojan 5.606 cupos a contratar debido a que la población de esta fuente contempla todos los estratos, pero además los residentes de la comuna diez generalmente acuden a establecimientos de otras comunas pertenecientes a estratos superiores.

Las seis instituciones educativas oficiales tienen 91 aulas disponibles que pueden atender 3.640 estudiantes que con estrategias de transporte pueden brindar una alternativa de solución a comunas deficitarias cercanas como las comunas 16 y 15.

Con la proyección de matrícula 2008-2009 se pretende atender 1.944 estudiantes nuevos, quedando como su máxima capacidad instalada en 6.154 cupos.

Es importante resaltar que la matrícula en el sector oficial se fortaleció de manera notoria a partir de la cancelación de la contratación del servicio educativo que en otrora en esta zona se ejecutaba.

COMUNA 11:

En esta comuna no se requiere contratación por el programa de ampliación de cobertura, pues no presenta déficit educativo. Se cuenta con la capacidad instalada máxima 6.446 para atender la población fuera del sistema educativo. Existen 87 habilitadas y no utilizadas, con una capacidad de 3.480 cupos nuevos, si se proveen los docentes necesarios.

Se proyecta atender 1.992 nuevos estudiantes en las Instituciones educativas oficiales con los docentes actuales, es decir, que pueden cubrir la población atendida



(787) por los establecimientos educativos privados contratados en el programa de ampliación de cobertura en un 100%.

Se debe tener en cuenta que para ejecutar estas alternativas de ampliación de cobertura en las Instituciones Educativas oficiales se debe además de proveer los docentes, invertir en el mejoramiento de la calidad de la infraestructura y de la logística de estos establecimientos educativos.

En las siete (7) instituciones educativas oficiales existe un déficit 20 docentes para la continuidad de los estudiantes en el servicio educativo y reubicar 2 docentes.

COMUNA 12:

En esta comuna no se requiere contratación en el programa de ampliación de cobertura, pues no presenta déficit educativo. Se cuenta con la capacidad instalada para atender la población fuera del sistema educativo. Se cuenta con 46 aulas habilitadas y no utilizadas para atender 1.840 estudiantes con la provisión de los docentes requeridos. Las cinco (5) instituciones educativas oficiales proyectan atender 1.901 nuevos cupos, es decir, que pueden cubrir la población atendida (1.107 cupos) por los establecimientos educativos privados contratados actualmente en el programa de ampliación de cobertura.

Las cinco (5) instituciones educativas oficiales presentan un déficit de 14 docentes para la continuidad del servicio educativo y 6 para reubicar.

COMUNA 13:

En esta comuna se debe ampliar la cobertura y proveer 11 docentes y 1 docente para reubicar y así garantizar la continuidad y permanencia de la población escolar en las seis (6) instituciones educativas del sector oficial .

Se debe tener en cuenta que los establecimientos contratados por el programa de ampliación de cobertura: Colegio Comunitario Iván Darío López, Colegio El Sendero del Futuro, Colegio Los Lagos y el Colegio Técnico Juvenil Del Valle y que están ubicados muy cerca de la Institución Educativa Jesús Villafañe Franco, afectan significativamente la matrícula, ya que cuenta actualmente con 383 cupos disponibles. En corolario, se debe reducir la contratación del servicio educativo en establecimientos privados de este sector.



En la comuna existen 12 aulas habilitadas y no utilizadas, por déficit de docentes, lo que generaría 480 cupos. Con la proyección de matrícula se estima atender 1.771 estudiantes nuevos en las Instituciones Educativas de la comuna, con los docentes actuales, lo que sugiere que al momento de la adjudicación de contratos para la prestación del servicio educativo se debe solicitar un reporte actualizado de cupos disponibles a las Instituciones oficiales.

COMUNA 14:

En esta comuna se debe ampliar la cobertura y proveer 12 docentes para garantizar la continuidad y permanencia de la población escolar en las tres instituciones educativas del sector oficial. En la comuna existen 2 aulas habilitadas y no utilizadas, por déficit de docentes. Con la proyección de matrícula se estima 1.539 estudiantes nuevos en las Instituciones Educativas de la comuna con los docentes actuales, lo que sugiere que al momento de la adjudicación de contratos para la prestación del servicio educativo con establecimientos privados, se debe solicitar un reporte actualizado de cupos disponibles a las Instituciones oficiales.

En la Comuna Catorce: Según DANE se debe regular lo cupos a contratar acorde a la demanda, mientras que en SISBEN se deben contratar 1.980 cupos, acorde a la demanda, se explica esta situación por que se incrementó la matrícula oficial en 6.225 cupos mas (oficial y subsidiada) con respecto al año anterior. El DANE disminuyo en 2.263 mientras que el SISBEN aumento en 27.085 con respecto al año anterior.

COMUNA 15:

En esta comuna, se debe ampliar la cobertura y proveer 11 docentes para garantizar la continuidad y permanencia de la población escolar en las tres instituciones educativas del sector oficial y que con la proyección de matrícula pretende atender 875 estudiantes nuevos.

De acuerdo con el diagnóstico y la proyección de matrícula de los establecimientos Oficiales de esta comuna, existen 18 aulas disponibles para cubrir las necesidades de continuidad de la población para la prestación del Servicio educativo en 720 cupos, teniendo en cuenta la provisión de nuevos docentes.

El rector de la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino no reporta aulas vacías ya que según su versión las utiliza en la jornada de la tarde en proyectos lúdicos y



artísticos, para lo cual se sugiere una visita del equipo de regulación para conceptuar la justificación del uso de estas aulas.

COMUNA 16:

En esta comuna se debe reducir la contratación por el programa de ampliación de cobertura, especialmente en sectores cercanos a las instituciones educativas oficiales, pues en los últimos cuatro años han afectado significativamente la matrícula en éstas. Se debe proveer 17 docentes para garantizar la continuidad y permanencia de la población escolar del sector oficial con una proyección de 2.007 estudiantes nuevos, además se cuenta con 49 aulas no utilizadas por déficit de docentes, en las cuales se puede atender 1.925 estudiantes con la provisión de estos.

Al hacer el estudio de las aulas disponibles acorde al nivel educativo en que se ocupan actualmente, existe la posibilidad de reducir los cupos a contratar en un 71%. Sin proveer docentes se puede reducir la contratación en un 48%.

COMUNA 17:

En esta comuna sólo contamos con una Institución Educativa que presenta 70 cupos disponibles en preescolar y primaria, la mayoría de su población escolar proviene de las comunas 15 y 16 debido a su vecindad y que la población en edad escolar de esta localidad busca otras opciones educativas el sector privado de otras comunas debido a su condición socioeconómica favorable. La comuna no presenta déficit educativo.

Es necesario proveer 2 docentes según las relaciones técnicas, pero en la proyección de matrícula solo se solicitaron 26 horas extras en esta comuna para garantizar la continuidad de la población escolar en el sistema educativo oficial. Hay 6 aulas subutilizadas en la jornada de la tarde.

No se requiere contratar, se puede atender la demanda con los docentes actuales, su capacidad es de 102 cupos.



COMUNA 18:

En esta comuna se debe contratar el servicio educativo en el sector de ladera. En la zona plana se presenta una situación diferente, la contratación ha hecho desaparecer el servicio en la jornada de la tarde de las sedes educativas de primaria oficiales.

La comuna 18 se presenta déficit educativo, la población en edad escolar por fuera del sistema educativo, sobre todo para los niveles de preescolar y básica primaria, población que se encuentra concentrada en la zona de ladera, en Los Chorros, Polvorines y las minas específicamente. Esta situación podría solucionarse si se ZONIFICA la prestación del servicio contratado para la ladera. Se debe tener en cuenta que en la zona plana de esta comuna existe capacidad instalada y cupos suficientes para atender la demanda. Se debe ejercer más control en esta zona en la prestación del servicio educativo contratado.

Se requiere proveer 18 docentes en esta comuna para garantizar la continuidad de la población escolar en el sistema educativo oficial. Hay 9 aulas subutilizadas en las tres instituciones de esta comuna, con capacidad para 360 cupos con la provision de docentes, 8 aulas son sedes que hacen parte de la Institución Educativa Politécnico Municipal, de la comuna 19.

En los establecimientos: Politécnico Siglo XXI, Instituto Comercial Industrial y Tecnológico e Instituto Moderno se debe prescindir de la contratación en un 32 % (no contratar ni preescolar, ni primero, como estudiantes nuevos en otros grados) ya que estos afectan directamente la matrícula de la zona plana de la comuna 18.

En las tres instituciones educativas oficiales se pueden atender 805 estudiantes nuevos, sin proveer docentes, la matrícula contratada es 5.870.

Según los estudios realizados con el referente demográfico con fuente del Dane, se deben contratar solo 2.052 cupos y en Sisben reducir los cupos a contratar en aproximadamente 2.265.

Al hacer el estudio de las aulas disponibles acorde al nivel educativo en que se ocupan actualmente, existe la posibilidad de reducir los cupos a contratar en un 26%. y sin proveer docentes se puede reducir la contratación en un 18%.

Los siguientes establecimientos educativos afectan directamente la matrícula oficial:
Instituto Central de Comercio y Bachillerato
Colegio Internado San Antonio



Colegio Técnico Juvenil del Sur
Politécnico Siglo XXI
Instituto Moderno
Colegio General José María Córdoba II.

COMUNA 19:

Se proyecta atender 775 estudiantes nuevos en las dos instituciones educativas oficiales, por lo tanto se puede prescindir del 100% de la contratación del servicio educativo en sistema educativo formal, toda vez que a la fecha contamos con 37 aulas desocupadas muy cercanas que pueden albergar 1.480 estudiantes si se proveen los docentes necesarios.

Se puede incluir el banco de oferentes, condicionado al tipo de servicio educativo requerido para atender la población con necesidades educativas especiales.

Al momento de la adjudicación de contratos para la prestación del servicio educativo se debe solicitar un reporte actualizado de cupos disponibles a las Instituciones oficiales.

El establecimiento Corporación Educativa Adventista C.E.A. Cambujos, atiende población proveniente de barrios aledaños al Institución Educativa Carlos Holguín Lloreda de la comuna 10, la cual ha disminuido su matrícula, por lo tanto no se requiere su contratación.

El establecimiento Fundación Educacional Benjamín Herrera afecta directamente la institución educativa Juana de Caicedo y Cuero de la comuna 20 y según manifiesto de la rectora, cuenta con la capacidad para atender el 100% de la población escolar atendida mediante contrato en este establecimiento educativo.

COMUNA 20:

Al hacer el estudio de las aulas disponibles acorde al nivel educativo en que se ocupan actualmente, se puede reducir los cupos a contratar en un 75%, y el 63% con los docentes actuales. En las instituciones Educativas Eustaquio Palacios, Multipropósito y Juana de Caicedo y Cuero, las sedes educativas de primaria de la zona de ladera de la comuna presentan baja matrícula por lo que se sugiere que al momento de la adjudicación de contratos para la prestación del servicio educativo se



debe solicitar un reporte actualizado de cupos disponibles a las Instituciones oficiales.

Existe capacidad instalada para atender a 1.638 estudiantes nuevos, con la proyección de matrícula y los docentes actuales; con las 61 aulas subutilizadas en la jornada de la tarde en las tres instituciones.

En esta comuna se hace muy evidente el cuestionamiento de la calidad educativa que brindan las instituciones educativas oficiales, ante lo cual se precisan acciones por parte del gobierno local, tendientes a fortalecer la prestación del servicio educativo con criterios de calidad es esta localidad.

Los rectores informan que los docentes nuevos que nombran en periodo de prueba no aceptan asignación académica en la zona de ladera, por ser zona de alto riesgo y solicitan viabilidad de nombrar provisionales que ya hayan laborado en esta zona o que vivan en ésta.

Los establecimientos: Colegio de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Colegio Adventista El Cortijo y Liceo Cerros del Valle afectan directamente la matrícula de la institución educativa Multipropósito, por lo tanto se deben regular los cupos asignados.

Se debe considerar la no continuidad del establecimiento contratado Instituto Industrial y Comercial Rey David, por cuanto los estudiantes pueden ser reubicados en la sede general Anzoátegui o en la Juana de Caicedo y Cuero.

La contratación de la Fundación Educacional Benjamín Herrera puede ser atendida por la Institución Educativa: Juana de Caicedo y Cuero si se proveen los docentes para utilizar 10 aulas habilitadas acorde a lo manifestado por la rectora de la institución oficial, como antes se menciona.

COMUNA 21:

En esta comuna presenta un déficit educativo a pesar de que se ha ampliado la cobertura educativa en 6.017 cupos mas que el año anterior así: - oficial en 5.508 cupos (oficial 832 cupos mas y subsidiada 4.676 cupos mas) – privada: incrementó 506 cupos. La contratación en esta comuna se debe revisar conforme a los resultados del proceso de inscripción y a los resultados de la auditoria de la contratación.



La única institución educativa oficial; Ciudadela Desepaz, proyecta atender para el próximo año lectivo un total 101 estudiantes nuevos para lo cual requiere de canjear un (1) docente de primaria por un (1) docente de dibujo, cuenta con solo un coordinador y requiere 3 coordinadores adicionales ya que ofrece también educación formal de adultos.

Una propuesta que permitiría fortalecer la atención a la demanda en esta comuna es la contratación del transporte hacia la comuna 7 de los niños y niñas que están por fuera de la atención.

3.2.6.2. ZONA RURAL

Se debe tener en cuenta que por la notoria baja demanda del servicio educativo no se debe contratar en los corregimientos, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Castilla, La Paz y Golondrinas.

EL HORMIGUERO

No se justifica la contratación del servicio educativo con el mismo número de cupos, toda vez que a la fecha la sede educativa Antonio Villavicencio de la Institución Educativa El Hormiguero de acuerdo con su capacidad instalada, puede atender a 478 estudiantes nuevos con los docentes actuales, posibilitando con ello la eliminación de la contratación del servicio educativo (305 cupos contratados actualmente) en este corregimiento en un 100%, además se cuenta con la institución educativa Incolballet, incrementándose la capacidad de atención con la utilización de 31 aulas subutilizadas con capacidad de 1.240 cupos, con la respectiva provisión de docentes en el corregimiento El Hormiguero.

Se debe tener en cuenta que para ejecutar estas alternativas de ampliación de cobertura en las dos Instituciones Educativas oficiales se debe además de proveer los docentes, invertir en el mejoramiento de la calidad de la infraestructura y de la logística de esta.

Se debe considerar que a la población escolar atendida mediante contrato en el Colegio La Asunción se les brinda elementos de calidad, tales como: desayuno escolar, salas de sistemas, adecuado ambiente escolar y servicio de psicóloga, condiciones inexistentes en la sede Antonio Villavicencio de la Institución oficial ubicada en el mismo sector.



LA BUITRERA:

No existe déficit educativo, con la provisión de docentes se puede atender en su totalidad los estudiantes pertenecientes al Liceo La Divina Providencia a través del Sistema General de Participaciones (778 cupos). Dicho establecimiento también fue contratado para la atención de población vulnerable por fuente Recursos Propios del MEN.

Se debe tener en cuenta que para ejecutar estas alternativas de ampliación de cobertura en las Instituciones Educativas oficiales se debe además de proveer los docentes, invertir en el mejoramiento de la calidad de la infraestructura y de la logística de estos establecimientos educativos. Con la proyección de matrícula la institución educativa La Buitrera atenderá a 303 estudiantes nuevos, además se cuentan con **25** aulas vacías que generarían 998 cupos si se proveen los docentes necesarios, para un total de 1.324 cupos.

VILLACARMELO:

La población atendida en la Escuela Nueva Miravalle, proviene de sectores muy pobres de la comuna 20 y son transportados por cuenta del contratista, con un servicio educativo excelente.

Por las condiciones de calidad del servicio educativo se debe considerar la continuidad de la contratación con el operador actual. Se puede prescindir de contratar el servicio educativo en un 100% si se proveen docentes requeridos en la comuna 20, por cuanto la población atendida en este corregimiento proviene de la ladera de la comuna citada.

MONTEBELLO:

Este corregimiento presenta déficit educativo, se puede considerar viable la ampliación de la contratación, toda vez que los establecimientos educativos contratados se encuentran ubicados muy distantes de las sedes de la Institución Educativa Montebello con una alta demanda del servicio educativo.

En el corregimiento existen 6 aulas subutilizadas en la sede Andrés Joaquín Lennis que si se proveen 4 docentes y 20 horas extras se puede garantizar ampliar cobertura atendiendo en la jornada de la tarde con tres grupos de secundaria con capacidad de 240 estudiantes, lo que permitirá que los habitantes de esta vereda



minimicen costos y niveles de riesgo por movilización hacia la cabecera de este corregimiento.

Para la continuidad esta institución requiere la provisión de 1 docente y 1 coordinador, y puede atender 83 estudiantes nuevos.

3.3 VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CUADRO 9

VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MATRÍCULA EFECTIVA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS (EUREK-05 /SIMAT -08)

AÑO LECTIVO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
PROYECCIONES DE MATRÍCULA	219.533	209.985	213.283	217.117
MATRÍCULA EFECTIVA	193.533	191.380	188.743	*****

***** Será registrada en el septiembre de 2008 con base en el seguimiento hecho a la matrícula.

Si estima con la matrícula proyectada para el año 2008-2009, un incremento del 15.03% sobre la matrícula alcanzada en el calendario 2007-2008, es decir, 28.374 estudiantes más en las instituciones Educativas Estatales.

3.4 PROYECCIÓN MATRÍCULA 2008-2009

A continuación se observa el análisis de la proyección de matrícula en el siguiente cuadro:



CUADRO 10

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2008-2009

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2008-2009	I.E. ACADÉMICAS		I.E. TÉCNICAS	GRUPOS NUEVOS ACORDE CON CAPACIDAD INSTALADA –CONTINUIDAD (ZONA URBANA)CUELLOS DE BOTELLA	AULAS DISPONIBLES (SUBUTILIZADAS) 35	
217.117	E.F.R	E.F.A	57	25 GRUPOS DE SECUNDARIA	M	T
	34*	62			21	1.193

* De estas 34 instituciones académicas, 7 también brindan educación media técnica

E.F.R: EDUCACION FORMAL REGULAR
 E.F.A.: EDUCACION FORMAL DE ADULTOS

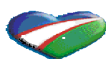
4. CONCLUSIONES, DIVULGACION DE RESULTADOS Y PRESENTACION DEL INFORME FINAL.

4.1. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

4.1.1. CONCLUSIONES

1. Aun persiste la sentida la ineficacia del subproceso de Regulación de la Secretaría de Educación, situación que se presenta por la insuficiencia de personal como también de recursos logísticos. Esta situación coloca a la Secretaría en una posición de debilidad operativa y de ineficacia frente a su compromiso con la educación en términos de asesoría y control de la calidad del servicio que se oferta en el Municipio de Santiago de Cali.
2. El programa de Educación Subsidiada en el Municipio, ha propiciado el debilitamiento de la matrícula oficial en las Instituciones Estatales, debido al traslado de estudiantes de éstas a los establecimientos privados contratados, originando como consecuencia que en la actualidad existan 1.214 aulas habilitadas y no utilizadas, está problemática es más evidente en las comunas 03, 04, 07, 08, 09, 10,11, 12,16, 19 y 20. Cada vez se hace más desfavorable la capacidad de oferta educativa, especialmente en la educación inicial y

³⁵ [ANEXO 22](#): GRAFICO AULAS SUBUTILIZADAS ULTIMOS CUATRO AÑOS



secundaria, en los establecimientos educativos estatales debido al déficit de docentes, los cuales se han reubicado en la secundaria como resultado del cierre de grupos de primaria, a fin de garantizar la continuidad y permanencia de los educandos en un nivel superior.

3. Otro factor que ha incidido notablemente en el incremento del déficit de docentes y por ende en la oferta educativa en el Municipio de Santiago de Cali, es la aprobación progresiva de la educación media técnica. En los últimos cuatro años, nueve Instituciones Educativas han cambiado su carácter académico por técnico en distintas especialidades, para responder a las necesidades y competencias que demanda el contexto laboral.
4. Los mayores cuellos de botella por la creación de grupos nuevos para atender la continuidad de los estudiantes, se presenta en los grados 6º, 8º, 10º y 11º; esta situación genera la necesidad de un mayor número de docente/grupo así: 1.36 para académicos, 1.52 para técnicos que no son industriales y 1.7 para los técnicos industriales.
5. Este Equipo, durante el proceso de planificación de la matrícula,³⁶ presentó ante los directivos diferentes alternativas, las cuales forman parte del documento y están plasmadas en informes preliminares, remitidos para la toma de decisiones y propuestas presentadas a la Secretaría de Educación Municipal y al Ministerio de Educación Nacional.
6. El documento presentado por el Equipo de Matrícula, proporciona los elementos que se requieren, para la toma de decisiones en la Secretaría de Educación Municipal, en cuanto a una redistribución equitativa del personal docente, directivo docente³⁷ y administrativo, con el fin de volver más eficiente la utilización de los recursos y la eficacia en la prestación del servicio educativo.
7. En el presente proyecto de planificación del proceso de acceso y permanencia se hizo muy notorio el acompañamiento y apoyo por parte del Ministerio de Educación para la implementación de políticas públicas que le permitirán a este ente territorial la optimización de los recursos financieros para la prestación del servicio educativo con criterios de transparencia y eficiencia y eficacia.

³⁶ [ANEXO 23](#): PROYECCION DE MATRICULA- 90 FOLIOS

³⁷ [ANEXO 24](#): TABLA DE LIBERACION Y SOLICITUD DE DOCENTES



8. El aumento del déficit de docentes, además de acelerar la disminución de la oferta educativa oficial, atenta contra la calidad del servicio ofrecido.
9. El reconocimiento del proceso de matrícula por parte de los directivos docentes de las instituciones Educativas, es cada vez mayor; sin embargo se hace necesario inducir y sensibilizar a aquellos que se han vinculado recientemente mediante concurso, acerca de la importancia de la planificación de la matrícula en sus Instituciones Educativas, acorde con el calendario establecido y con el cumplimiento de la oportunidad y calidad en la información.
13. De acuerdo al estudio realizado de las aulas habilitadas y no utilizadas en las Instituciones Educativas Oficiales, se está en capacidad de atender 48.128 estudiantes más, a partir de la optimización de las mismas, implementando estrategias como transporte, mejoramiento de los ambientes escolares, provisión logística, provisión de docentes, entre otras.

4.1.2. RECOMENDACIONES

- Implementar y/o fortalecer en cuatro instituciones Educativas oficiales urbanas el programa de Escuela Nueva, para atender efectivamente la demanda de los niños y niñas ubicados en las zonas urbanas marginales, con comportamiento de baja densidad poblacional:
 - De Santa Librada, sedes Eustaquio Palacios y El Piloto
 - Normal Superior Farallones de Cali, sedes Los Cristales y Manuel Sinisterra Patiño
 - Guillermo Valencia, sedes 21 de Septiembre y Absalon Fernández de Soto
 - Republica de Argentina, sede Sebastián de Belalcazar.
- Realizar una evaluación sobre los resultados de las fusiones y considerar la reorganización de éstas, con énfasis en las comunas 03, 04, 06, 11 y 20.
- La utilización de los Formatos de Inscripción y de Traslados por la instituciones educativas oficiales, permiten organizar esta etapa del procedimiento de matrícula, la experiencia obtenida en el presente plan debe tenerse en cuenta para la próxima vigencia y tener lista la impresión a mas tardar en el mes de marzo de 2009.



- La iniciación de la planificación de la matrícula debe hacerse a más tardar en la segunda semana de enero con el objeto de que las actividades no se atrasen con respecto a lo estipulado en la Resolución 5360 de 2005.
- Considerar la modificación de la fusión de la institución educativa “Eustaquio Palacios”, la cual cuenta actualmente con doce sedes. En consecuencia, segregar de ésta una nueva Institución Educativa para la zona de ladera de la comuna 20. Informe presentado en mayo de 2007 a la Secretaría de Educación Municipal.
- De igual manera, se debe realizar la fusión de las Instituciones “Pichindé” y “Los Andes” en una sola, debido a su baja población escolar. Consecuente con lo anterior, reubicar el rector o rectora liberado en la nueva Institución Educativa. Informe presentado en mayo de 2007.
- Tomar las decisiones administrativas respecto de los resultados de las visitas practicadas a algunas Instituciones Educativas Rurales, relacionadas a continuación y cuyos informes fueron presentados oportunamente a la Secretaría de Educación:
 - Institución Educativa “Pance”, sede Lucindo Meneses: Esta sede no es viable y por lo tanto se recomienda el traslado de los estudiantes y del docente a la institución educativa “La Buitrera”, sede Soledad Acosta de Samper; Informe presentado el 19 de junio de 2007³⁸.
 - Institución educativa “Pance”, sede San Pedro Claver: Iniciar el procedimiento adecuado para determinar la ubicación geográfica de la vereda El Peón y por consiguiente la de su sede educativa. Con base en los resultados, tomar las decisiones adecuadas respecto de la atención de los estudiantes y provisión de docentes. Informe presentado el 27 de junio de 2007³⁹.
- Contratar con una entidad de reconocida trayectoria en formación de maestros, la provisión de docentes, directivos docentes y administrativos necesarios para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema y de paso ampliar la cobertura en las aulas que están disponibles en las Instituciones Educativas del Estado (Modelo implementado por la Secretaría de Educación Departamental). Esta contratación, con cargo a los recursos del Programa de Ampliación de Cobertura⁴⁰, posibilitaría rebajar los costos de

³⁸ [ANEXO 25: INFORME LUCINDO MENESES](#)

³⁹ [ANEXO 26: INFORME SAN PEDRO CLAVER](#)

⁴⁰ [ANEXO 27: AVANCE PLAN DE MATRICULA 2008-2009 \(COMISIONES DE TRABAJO\)](#)



esta modalidad, situación que favorecería la inversión en componentes de calidad, tales como: mejoramiento de ambientes escolares, actualización y desarrollo del personal, dotación de materiales pedagógicos y equipos para la formación técnica, entre otros.

- A petición de los directivos docentes, el proceso de matrícula debe tener la promoción debida a través de los diversos medios de comunicación para que los padres de familia se sensibilicen sobre la organización y cumplimiento de los tiempos de cada etapa del proceso.
- Se debe aplicar de manera exegética los criterios técnicos del Decreto 3020 de 2002, ratificados en oficio del Ministerio de Educación a la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico en marzo 13 del presente año, sobre el tema de asignación académica, provisión de docentes y coordinadores.
- Para la provisión de docentes etnoeducadores, debe tenerse como soporte un estudio técnico asociado a procesos culturales comunitarios, realizando los ajustes correspondientes a los Proyectos Educativos Institucionales, PEI.
- Las Instituciones Educativas deben ser provistas con personal calificado en el manejo de las nuevas tecnologías, informática y ofimática, a fin de garantizar la calidad de la información que deben registrar y reportar, utilizando en primera instancia, la redistribución del personal administrativo, como se propuso en oficio fechado 21 de junio de 2006 presentado a la Subsecretaría de Planeación Sectorial, con el soporte del estudio técnico. En segunda instancia, aforar los recursos para contratar o vincular temporalmente al personal que se requiera para la prestación de servicio con criterios de eficiencia y eficacia, en las Instituciones Educativas.
- Suministrar apoyo a las Instituciones Educativas en las nuevas tecnologías de comunicación y conectividad, con el fin de garantizar la oportunidad de la información que deben reportar.
- Solucionar con urgencia el déficit de personal administrativo en las Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural.
- La contratación del servicio educativo en la comuna 18 merece especial atención, evitando hacerla para la zona comprendida entre el batallón Pichincha y las sedes de la institución educativa Politécnico. Se hace necesaria La contratación en la zona de ladera y la zona del sector de Meléndez, debido a que la única institución educativa, “La Esperanza” y su



sede “Magdalena Ortega de Nariño” ubicada en el sector de Polvorines, es insuficiente para la demanda existente en todos los niveles.

- Programación y realización de visitas a las Instituciones Educativas Oficiales, sobre el seguimiento a la matrícula efectiva en el mes de septiembre. La reubicación de coordinadores es procedente realizarla durante la primera semana del mes de septiembre con fundamento en la matrícula efectiva. (VER ANEXO 23: PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2008-2009)
- Es importante que el municipio de Santiago de Cali, genere estrategias para fortalecer el semillero y de esta manera contrarrestar el efecto que actualmente tiene la continuidad en la básica secundaria y en la media, sobre los niveles de preescolar y básica primaria. De no tomarse las previsiones del caso, este fenómeno podría acarrear consecuencias graves tales como:
- Incremento en la tasa de la población desescolarizada
- Aumento en la población de extra-edad
- Aceleración en la disminución de la matrícula del sector oficial
- Disminución a mediano plazo de población para el ingreso a la básica secundaria y la media
- Aumento de niños, niñas y jóvenes en las calles, en actividades laborales o delincuenciales, acelerando de paso la descomposición familiar y social.

4.2. DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en este trabajo de planificación de la matrícula de Santiago de Cali, serán dados a conocer a la comunidad educativa, tanto en medio físico como magnético, con el fin de fortalecer el sector oficial y no permitir que otros acontecimientos empañen la imagen y la verdadera misión de la Secretaría de Educación Municipal.

4.2.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

En la fecha 24 de julio de 2008, se entrega el documento final del Plan de Matrícula 2008-2009. Este documento le permitirá al Secretario de Educación y



Subsecretarios, iniciar un proceso de reflexión para la reorganización del sector educativo, el cual se podrá realizar totalmente al terminar el Proceso de Matrícula 2008-2009, por cuanto en esta última etapa, se deben realizar las visitas de seguimiento a la matrícula efectiva en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

5. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MATRÍCULA EFECTIVA 2008-2009.

Con el fin de cumplir con la legislación vigente, la Secretaría de Educación Municipal diseña en el Proceso de Matrícula, la etapa de seguimiento a la información sobre matrícula efectiva del año lectivo 2008-2009 con el propósito de:

- Contrastar la proyección de matrícula 2008-2009 con la matrícula efectiva 2008-2009 en cada una de las 90 instituciones educativas oficiales de la municipalidad.
- Verificar la planta de personal y los cargos por Institución Educativa.
- Revisar la asignación académica de los docentes.
- Reorganizar el sector educativo, en lo atinente a la reubicación de personal docente y administrativo, acorde a la matrícula efectiva.

5.1. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO

Para llevar a cabo la etapa del Proceso de Matrícula de Santiago de Cali 2008-2009 es necesario:

- El diseño de formatos que contemplen las variables a revisar
- La ejecución del proceso de las visitas de Seguimiento.
- El informe de las visitas de seguimiento
- La sistematización y Análisis de la información
- El informe Final
- La toma de decisiones



De conformidad con lo expresado en otros apartes del documento, la etapa de seguimiento a la matrícula, deberá realizarse con el concurso de los Supervisores y Directores de Núcleo Educativo de las comunas y corregimientos y de los funcionarios adscritos al nivel central de la Secretaría de Educación, subproceso de Regulación.

Para confrontar la calidad de la información reportada sobre los resultados del proceso de matrícula, es necesario que desde el comienzo del calendario 2008-2009 se haga una auditoria externa a través de una entidad especializada y calificada, servicio que podría ser contratado por la Secretaría de Educación, en cumplimiento con lo ordenado por el Decreto 1526 de 2002. La auditoría externa será ejecutada de conformidad con los términos de referencia y el respectivo contrato, en caso de que se opte por esta opción, debe llevarse a cabo por un término de diez meses a fin de garantizar la veracidad de la información suministrada desde las instituciones en el aplicativo Simat y que genera durante el año lectivo muchos errores para el municipio y por ende un gran detrimento patrimonial.

En el marco del Proyecto de Modernización, en la implementación del Subproceso Gestión para el Acceso y Permanencia, se efectuó una auditoria piloto en tres instituciones educativas: Gabriela Mistral, Vente de Julio y Montebello, con la participación de Supervisores de Educación y Directores de Núcleo Educativo del Equipo de Gestión Reguladora. Durante la Auditoria se utilizaron los formatos para realizar dicho seguimiento: Planes de Auditoría – F-10, Lista de verificación - F-11, Revisión de Asignación Académica, Informe de Auditoria - F-12.

5.2. REQUERIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MATRÍCULA EFECTIVA 2008-2009

Para la ejecución de la etapa del seguimiento interno a la matrícula, serán necesarios los siguientes insumos:

- 05 equipos de cómputo en red
- 10 cajas de C.d.
- 05 resmas de papel carta
- 05 resmas de papel oficio
- 01 tónner
- 01 sala de reuniones
- Transporte para las comisiones de visitas



5.3. REGISTRO DE EFICIENCIA INTERNA

- **PROMOCIÓN:** Estudiantes que al culminar el año lectivo pasan al siguiente grado.
- **REPROBACIÓN:** Estudiantes que al culminar el año lectivo, no lograron pasar al siguiente grado.
- **DESERCIÓN:** Se presenta cuando los estudiantes que por retiro formal o no, han abandonado el sistema educativo.
- **TRASLADOS:** Movimiento o desplazamiento de estudiantes entre Instituciones Educativas, bien sea dentro de la Ciudad o entre Municipios o Departamentos. Estos estudiantes siguen siendo parte del Sistema Educativo.

5.3.1. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE EFICIENCIA INTERNA 2006-2007

CUADRO 11
EFICIENCIA INTERNA 2006-2007

INDICADORES / TASAS				
AÑO LECTIVO	PROMOCIÓN	REPROBACIÓN	DESERCIÓN	TRASLADOS
2006 - 2007	94.33%	5.66%	5.23%	2.5%

Nota: *Los porcentajes de Promoción y Reprobación fueron calculados con respecto a la matrícula final.

*Los porcentajes de Deserción y Traslado se calcularon con respecto a la matrícula inicial.

5.3.2 SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE EFICIENCIA INTERNA 2007-2008

La información sobre eficiencia interna fue solicitada desde el 11 de julio de 2008, sin embargo a la fecha sólo el 38.8% (35 Instituciones) hizo entrega del reporte respectivo.



6. LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 1: PROCESO DE MATRICULA-RESOLUCION 5360 DE 2006
ANEXO 2: SUBPROCESO GESTION PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO –PROCEDIMIENTO PLAN MATRICULA Y PERMANENCIA.
ANEXO 3: RESOLUCION EQUIPO DE MATRICULA –2008-2009
ANEXO 4: RESOLUCION COMITÉ DE COBERTURA 2008-2009
ANEXO 5: PROGRAMACION E INFORMES CONSOLIDADOS RESULTADO DE VISITAS Y AUDITORIAS DE MATRICULA
ANEXO 6: ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA 2008-2009
ANEXO 7: GLOSARIO DE TERMINOS DE PROCESO DE MATRICULA
ANEXO 8: NORMOGRAMA SUBPROCESO GESTIÓN PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA Y EN EL SISTEMA EDUCATIVO
ANEXO 9: RESOLUCION DE CALENDARIO DE MATRICULA 2008-2009
ANEXO 10: RESOLUCION DE COSTOS EDUCATIVOS 2008-2009
ANEXO 11: RESOLUCION DE CALENDARIO ACADEMICO 2008-2009
ANEXO 12: ENCUESTA SOBRE EFECTOS DEL PROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA EN LA MATRICULA OFICIAL
ANEXO 13: RESULTADOS DE LA ENCUESTA A DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
ANEXO 14: MATRICULA OFICIAL POR METODOLOGIAS
ANEXO 15: COBERTURA POBLACION VULNERABLE EN EL SECTOR OFICIAL
ANEXO 16: DECRETO 3020 DE 2002 Y CONCEPTO DEL MEN ABRIL DE 2006 Y AGOSTO DE 2007
ANEXO 17: GRUPOS POR COMUNA PROYECTADOS
ANEXO 18: DEMANDA Y OFERTA DE DOCENTES Y COORDINADORES
ANEXO 19: CONSOLIDADO DE PROYECCION
ANEXO 20: AULAS SUBUTILIZADAS POR INSTITUCION
ANEXO 21: AULAS SUBUTILIZADAS POR COMUNA
ANEXO 22: GRAFICO AULAS SUBUTILIZADAS ULTIMOS CUATRO AÑOS
ANEXO 23: PROYECCION DE MATRICULA 2008-2009- 90 FOLIOS
ANEXO 24: TABLA DE LIBERACION Y SOLICITUD DE DOCENTES
ANEXO 25: INFORME LUCINDO MENESES
ANEXO 26: INFORME SAN PEDRO CLAVER
ANEXO 27: AVANCE PLAN DE MATRICULA 08-09 (COMISIONES DE TRABAJO)

